

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6916	MIERCOLES, AGOSTO 14 DE 1963	B A R T A	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1865
EDICION DE 16 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077.
Aparece los días hábiles			

H O R A R I O

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Dr. VICTOR MUSELI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública Interino
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 535
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	10.00
" atrasado de un año hasta tres años ... "	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	50.00
" atrasado de más de 10 años. "	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	" 200.00
Semestral	" 300.00
Anual	" 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce- dente		Hasta 20 días		Exce- dente		Hasta 30 días		Exce- dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	195.—	14.—	cm.	270.—	20.—	cm.	390.—	27.—	cm.			
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			
Otros Remates	195.—	14.—	"	270.—	20.—	"	390.—	27.—	"			
Edictos de Minas	540.—	36.—	"	—	—	"	—	—	"			
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50		la palabra	—	—	"	—	—	"			
Balances	390.—	30.—	cm.	600.—	54.—	"	900.—	60.—	"			
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.—	"	540.—	36.—	"	600.—	54.—	"			

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

- Nº 366 del 9/8/63.— Déjase establecido que la vigencia del Decreto Ley Nº 357/63 —Ley de Sellos, será a partir del día 19 de agosto de 1963 2438
- Nº 367 del 9/8/63.— Exceptúase de los impuestos municipales correspondiente a la rifa organizada por el Sindicato Argentino de Prensa filial Salta 2438 al 2439

EDICTOS DE MINAS:

- Nº 14817 — s/p. Emilio Alberto Ratei —Expte. Nº 4140—R. 2439
- Nº 14773 — s/p. Ernesto Zerda —Expte. Nº 4219—CH. 2439

LICITACIONES PUBLICAS:

- Nº 14850.— Dirección de Vialidad de la Pcia. Salta —Licit. Públ. Nº 2. 2439
- Nº 14835 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. Nº 60/665. 2439
- Nº 14819 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 43/63. 2439
- Nº 14812 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 41/63. 2439
- Nº 14811 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 39/63. 2439
- Nº 14810 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 40/63. 2439
- Nº 14809 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 37/63. 2439
- Nº 14808 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 36/63. 2439
- Nº 14754 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 26/63. 2439 al 2440
- Nº 14741 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 32. 2440
- Nº 14740 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 33. 2440
- Nº 14739 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 27/63. 2440
- Nº 14700 — A.G.A.S. —Licit. Públ. provisión de 12 transformadores 2440

EDICTO CITATORIO:

- Nº 14815 — s/p. Ubaldo Tanislao Vujovich Villa 2440

ORDENANZA MUNICIPAL:

- Nº 14853 — Municipalidad de Salta —Convenio con la Empresa Agua y Energía Eléctrica 2440 al 2442

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 14855	— De doña Milagro Gerónima Guíñez	2442
Nº 14849	— De don Gerardo García	2442
Nº 14838	— De doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco	2442
Nº 14820	— De doña Juana Fernández ó Juana Rosa Fernández de Vitale	2442
Nº 14816	— De don José Antonio Elizalde	2442
Nº 14813	— De doña Francisca Luisa Teseira de Alderete	2442
Nº 14788	— De doña Carmen Bellido o Vellido de Retambay	2442
Nº 14794	— De don Tomás Arcenio Pereyra y doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra	2442
Nº 14774	— De doña Laura Modesta Torres	2442
Nº 14772	— De doña Ramona Junca de Mestres	2442
Nº 14768	— De don Ciriaco del Rosario Andrada ó Ciriaco Rosario Andrada	2442
Nº 14749	— De don Julio Birman	2442
Nº 14766	— De doña Beatriz Berta Indalecia Morales Valdez	2442
Nº 14751	— De don Ramón Juárez ó Felipe Ramón Juárez	2442
Nº 14733	— De don Miguel Sánchez y Adelaida Vequis ó Vequiz	2442
Nº 14726	— De don Tránsito Cardozo	2442
Nº 14718	— De don Víctor Telésforo Toledo	2442 al 2443
Nº 14668	— De don Andrés Sulca	2443
Nº 14667	— De doña Agueda Yonar	2443
Nº 14638	— De don Alberto Clemente Fernández	2443
Nº 14687	— De don José Valdez y Da. Josefa Valdez	2443
Nº 14678	— De don Rosendo Soto Arenas	2443
Nº 14675	— De don Cuevas Calixto	2443
Nº 14674	— De doña Juana Guzman de Martínez y Silvio Martínez	2443
Nº 14673	— De don Fidel Mendoza	2443
Nº 14670	— De doña Petrona Hoyos de Gomila y Gabriel Gomila	2443
Nº 14634	— De don Ramón López	2443
Nº 14632	— De doña Casimira León de Vaca	2443
Nº 14630	— De don Baissac Alberto	2443
Nº 14622	— De doña Benedicta Inojosa de Herrera	2443
Nº 14621	— De doña Juana Chañez de Zarzuri	2443
Nº 14610	— De doña María Elías de Sajja	2443
Nº 14608	— De doña Esperanza Mingo de Cruz	2443
Nº 14606	— De don Eugenio Berejnov	2443
Nº 14605	— De doña Cancino de Aquino Amella	2443
Nº 14590	— De don José Elías	2443
Nº 14589	— De doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte	2443
Nº 14588	— De don Manuel Antonio Torino	2443
Nº 14587	— De doña Juana César de Pereyra y Francisco Avellino Pereyra	2443
Nº 14576	— De don David Taranto	2443
Nº 14575	— De don Juan Georgeff Tzekeff	2444
Nº 14574	— De don Salvador Gaudelli	2444
Nº 14573	— De don Alfredo Emigidio Cuellar	2444
Nº 14549	— De don Horacio Benjamín Figueroa	2444
Nº 14540	— De don José Carlos Porrati y María Elvira Elvina Pastore de Porrati	2444
Nº 14522	— De don Tomás Alvarez	2444
Nº 14521	— De doña Elena o María Elena Serrano de Moreno	2444
Nº 14519	— De don Anacleto Arias	2444
Nº 14495	— De don Juan Tapia y Petrona Zerpa de Tapia	2444

REMATES JUDICIALES:

Nº 14857	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: De Cursio Irma Toffoli de y Otro vs. Tison Víctor Gerardo y Otros	2444
Nº 14854	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga	2444
Nº 14852	— Por José M. Rizzo Patrón — Juicio: Malmros Juana Ibarguren de vs. Mussari Mariano	2444
Nº 14851	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Echenique María del Carmen vs. Mañalich Alfredo y Otros	2444
Nº 14848	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Zerpa Roberto Barsabas	2444
Nº 14847	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Francisco E. Vargas y Otra	2445
Nº 14846	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Campo Manuel del vs. Encarnación Yda. de	2445
Nº 14845	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Czárnecki M. vs. Fernández Alejandro	2445
Nº 14843	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Dib Farah Antonio vs. Gutiérrez Aurelio	2445
Nº 14843	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Banco Pcial. de Salta vs. Rinaldi Antonio y Otro	2445
Nº 14840	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sidany Miguel Jaill vs. Gutiérrez Antonio	2445
Nº 14839	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Fernández Antonio vs. Vallejos Antonio y Otros	2445
Nº 14870	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Francisco Oberti	2445
Nº 14837	— Por Julio C. Herrera — Juicio: José Montero y Cia. vs. Lanzalot Olga y Otra	2445
Nº 14836	— Por Julio C. Herrera — Juicio: López Alonso vs. José Zenda y Otro	2445
Nº 14834	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Escudero Roberto vs. Rodríguez Luis E.	2445 al 2446
Nº 14833	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Mentezana de Russo Torcivia Angelina y Otros vs. Chilo Leonarda y Otros	2446
Nº 14832	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Dera Pedro N. vs. Marcos Salvador	2446
Nº 14831	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Cayo Benigno vs. Garzón Armella Salvador	2446
Nº 14829	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. José Saade	2446
Nº 14828	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Liull Jaime vs. Abate Ramón	2446
Nº 14826	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Bernardo Guimas	2446
Nº 14825	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero vs. Ruiz Juana Castellanos de	2446
Nº 14824	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Margalef José vs. Robles Carlos A.	2446
Nº 14823	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Cardozo José Apolinario	2446
Nº 14822	— Por José A. Cornejo — Juicio: Justo Luza vs. Roger Alberto Saavedra	2446
Nº 14814	— Por Adolfo Sylvester — Juicio: Casa Sarafn S.R.L. vs. Juan Giménez	2446
Nº 14797	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de Basilio Ivanoff ó Ivanoffo.	2447
Nº 14784	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Pereyra Antonio vs. Francisco Rebollo y Suc. Rafael Rebollo	2447
Nº 14783	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	2447
Nº 14782	— Por Martín Leguizamón — Juicio: A. Rodríguez Morales vs. Isidro Ibarra	2447

PAGINAS

JUICIOS

Nº 14781	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo C. Sartini	2447
Nº 14778	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: Zarif Mahasen Elfas de vs. Hortencia E. Cornejo de Arias	2447
Nº 14771	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. López Angel Silverio	2447
Nº 14757	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Meragaglia Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo	2447
Nº 14755	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Teruel Martín vs. Coll José S.R.L.	2447
Nº 14572	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: P. S. vs. Bombelli María Nelly de	2447
Nº 14750	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesorio de Héctor V. Chiestri	2448
Nº 14738	— Por Justo C. Figueroa — Juicio: Linares Brígida María Colina Grande Ovejero de vs. Fortunato Torres	2448
Nº 14728	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	2448
Nº 14732	— Por José A. Gómez Rincón — Juicio: Sucesorio Pedro Zárate	2448
Nº 14717	— Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdisé	2448
Nº 14714	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Di Vito José María vs. Rodríguez Luis Eduardo	2448
Nº 14686	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zuviría Guillermina Arias de vs. Arias Darío	2448
Nº 14635	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: De Los Ríos Elena Angélica vs. Robles Rodolfo	2448
Nº 14679	— Por José A. Cornejo — Juicio: Carlos Eduardo de Pascale vs. Badih Zakhour	2448
Nº 14652	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Pizetti Julio vs. Robles Antonio Mercedes	2448
Nº 14637	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Bancó Pcial. de Salta vs. Casabella Antonio Ramos y Otros	2448 al 2449
Nº 14636	— Por Raúl M. Casale — Juicio: Capobianco Mercedes D. Michel de vs. Correa Miguel N.	2449
Nº 14609	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Cía. Mercantil Agrícola S.R.L. vs. Robles Enrique	2449
Nº 14600	— Por Ricardo Gudíño — Juicio: Di Bello Nicolás y Marcarello José vs. Nieves María del Carmen	2449
Nº 14580	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Nadra S. A. vs. Medina José M.	2449
Nº 14579	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Bodegas y Viñedos Animaná vs. España Basilio	2449
Nº 14561	— Por Martín Risso Patrón — Juicio: Rodríguez Santiago A. vs. Abato Armando	2449
Nº 14544	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Rentas Trinidad García vs. Viterman Sarmiento	2449
Nº 14537	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante	2449
Nº 14512	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2449 al 2450
Nº 14511	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Grandes Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lezcano Daniel	2450
Nº 14506	— Por José A. Cornejo — Juicio: Florencio González vs. Bonifacia La Mata de Zúñiga	2450

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14818	— Jorge B. Alday vs. Rodríguez Ernesto	2450
Nº 14767	— Ramírez Eva A. Medina de vs. Ramírez Eduardo — Disolución de matrimonio	2450
Nº 14689	— Gregorio Marciano López	2450
Nº 14508	— Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz	2450

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14841	— De Pedro Constantino Genovese	2450
----------	---------------------------------------	------

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 14832	— Antonio E. Martos vende a favor de Armando Naim	2450
Nº 14830	— José A. Robles vende a favor de José Hugo Giménez y Otros	2450

AVISO COMERCIAL:

Nº 14789	— Moschetti S. A.	2450
----------	------------------------	------

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 14858	— Cía. Industrial Cervecera S.A. — Para el día 29 del cte.	2450
Nº 14856	— Cámara Regional de la Producción Organismo Provincial Salta — Para el día 23 del cte	2450

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2450
-----------------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO—LEY Nº 366

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas. SALTA, Agosto 9 de 1963.

VISTO el Decreto—Ley 357 del 24 de Julio de 1963, mediante el cual se modifica el Capítulo Cuarto de la Ley Impositiva —Impuesto a los Sellos; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º del referido decreto ley establece su vigencia a partir del 1º de agosto de 1963, lo cual ha impedido a los contribuyentes en general a realizar un estudio detenido y al Colegio de Escribanos la aplicación de las nuevas escalas de impuestos; Que la Dirección General de Rentas y el Colegio de Escribanos han solicitado la pos-

tergación de su vigencia hasta el día 19 del corriente mes;

Que es necesario dejar salvada una omisión destilada en el Decreto—Ley 357; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros

Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Agrégase al Artículo 16 del Impuesto a los Sellos, modificado por Decreto—Ley 357/63 a continuación de "el impuesto mínimo será de veinte pesos (\$ 20.—)" el siguiente párrafo: "para los que se realicen por escritura pública"

Art. 2º — Modifícase el Artículo 2º del Decreto—Ley 357/63, dejándose establecido que la vigencia del mismo, será a partir del 19 de agosto de 1963.

Art. 3º — Elevese a conocimiento del Po-

der Ejecutivo Nacional.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
MUSELI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO—LEY Nº 367.
SALTA, Agosto 9 de 1963.
Expte. Nº 7824—63.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de la Capital eleva la presentación formulada por el Sindicato Argentino de Prensa Tifal Salta, quien solicita se exima de todos los impuestos a la "Gran rifa promutual" que propicia, destinada a crear la mutual del gremio periodístico de Salta; Por ello y atento lo informado por la Mu-

municipalidad de la Capital,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Artículo 1º — Exceptúase de los impuestos y sellados municipales correspondientes a la rifa organizada por el Sindicato Argentino de Prensa filial Salta, en mérito a los considerandos expuestos precedentemente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
MUSELI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gób. y I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 14817 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notificó a los que se consideren con derecho que el señor Emilio Alberto Ratel el 22 de junio de 1962 por Expte. 4140-R ha solicitado en el departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo de la labor legal de la mina Julio Verne, se medirán 1.000 metros hacia el Norte y de allí 500 metros hacia el Oeste hasta llegar al esquinero Nor-Oeste del cateo, el que será un rectángulo que tendrá 10.000 metros hacia el Sud de este punto y 2.000 metros hacia el Este del mismo.

La mina Julio Verne tiene mensura efectuada y puede servir de punto de partida o punto de referencia para la ubicación del pedido de este cateo.

Inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— Dentro de este cateo se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las siguientes minas: Julio Verne, Expte. 190-R-895, Diana, Expte. 3226-C-59 y La Poma Expte. 3227-C-59.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería, Enrique A. Sotomayor.— Juez Interino de Minas.

SALTA, Junio 21 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 12 al 26-8-63

Nº 14773 — EDICTO DE CATEO:

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Ernesto Zerda el 18 de setiembre de 1962 por Expte. 4219-CH, ha solicitado en el Departamento de Guachipas, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la Quebrada del Tapado y desde allí se miden 2.300 metros al Este llegando así, al punto de partida desde allí se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar así el perímetro del presente cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Julio 4 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 7 al 21-8-63

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14.850 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Dirección de Vialidad
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública para la presentación de propuestas para la ejecución del Proyecto y Construcción del Puente Carretero sobre el Río San Francisco, en la Ruta Provincial Nº 14-8 de Lumbieras.

Pichanal, Tramo: Yuchán a Pichanal, cuyo Presupuesto Oficial se ha fijado en la suma de — Sesenta Millones de Pesos Moneda Nacional — (\$ 60.000.000.— m.n.), imputados a fondos de Coparticipación Federal.

La apertura de las Propuestas se realizarán en el local de la Secretaría de la Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721 a las 9 horas del día 29 de Octubre de 1963.

Los Pliegos de Condiciones podrán ser consultados y/o adquirirse en la Dirección de Vialidad de Salta o en la Representación Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, Avenida B. Igrano Nº 1915 — 5º Piso — Escritorio "A".

LA DIRECCION

e) 14-8-63.

Nº 14835 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Administración del Norte
Licitación Pública YS. 60/665

"Llámase a Licitación Pública YS. Nº 60/665, para efectuar los trabajos de mano de obra para el tendido de líneas eléctricas subterráneas de alumbrado y fuerza motriz en Zona Industrial, General Mosconi, con apertura en Administración del Norte de Y.P.F. Campamento Vespucio, el día 27 de Agosto de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza y Representación Legal YPF, Zuviría 356, Salta".

Administrador Yacimiento Norte
e) 13 al 16-8-63.

Nº 14819 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 43/63

Llámase a Licitación Pública Nº 43/63 a realizarse el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 horas, por válvulas esclusas, chapah de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por Pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del Pliego \$ 20.—

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 19-8-63

Nº 14812 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 41/63

Llámase a Licitación Pública Nº 41/63, para el día 28 de agosto de 1963 a las 12, para la provisión de electrodos y carburo de calcio.

Por pliegos de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 10.— m.n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 14-8-63

Nº 14811 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 39/63

Llámase a Licitación Pública Nº 39/63, para el día 26 de agosto de 1963 a las 13, para la adquisición de Escobillas para motores y generadores.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Mi-

litares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires — Valor del pliego \$ 50.— m.n.

NELLY SALFITY

Jefa Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 14-8-63

Nº 14810 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública 40/63

Llámase a Licitación Pública número cuarenta, a realizarse el día 28 de agosto de 1963, a horas 12,00 por la adquisición de rastra para espesador tipo Dorr, con destino al Establecimiento Azufretero Salta, Estación Caipe, m. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Valor del pliego \$ 50.— m.n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 19-8-63

Nº 14809 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 37/63

Llámase a Licitación Pública Nº 37/63, para el día 2 de setiembre de 1963 a las 13 para la adquisición de dos bombas centrífugas de baja presión con motor acoplado, (electrobomba) con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires
Valor del pliego \$ 20.— m.n.

JULIO A. ZELAYA

Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 19-8-63

Nº 14808 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufretero Salta

Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 36/63

Llámase a Licitación Pública Nº 36/63 a realizarse el día 26 de agosto de 1963 a las 12, para la adquisición de Contadores para hidrocarburos líquidos y agua, con destino al Establecimiento Azufretero Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales dirigirse al citado establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego \$ 10.— m.n.

NELLY SALFITY

Jefa Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufretero Salta

e) 12 al 19-8-63

Nº 14.754. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES — Establecimiento Azufretero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA 26/63

Llámase a licitación pública número veintiseis, para el día nueve de setiembre de 1963 a las 12,30, para la fabricación de conjuntos de bastidor y vagonetas para cable carril, obra que se ha presupuestado en aproximadamente \$ 3.000.000.00.—

Por pliegos de bases, condiciones y planos, dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 20.— Valor de los planos: \$ 1.000. Los planos se remitirán a ped-

do de los interesados y previo el pago — en efectivo o giro — del precio estipulado.

JULIO A. ZELAYA
Establecimiento Azufrero Salta
Jefe Servicio Abastecimiento
e) 5 al 26—8—63

Nº 14741 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES
MILITARES — Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 32

Llámase a licitación pública número treinta y dos para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las trece horas, para la fabricación de cuerpos moledores (boas) de acero para Molinos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14740. — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES
MILITARES — Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527. — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 33

Llámase a licitación pública número treinta y tres para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la provisión de cal viva o hidrataada, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 10.—

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14739 — SECRETARIA DE GUERRA
DIRECCION GRAL. DE FABRICACIONES
MILITARES — Establecimiento Azufrero Salta

LICITACION PUBLICA Nº 27/63

(2º Llamado)

Llámase a licitación pública número veintisiete para el día veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y tres a las doce horas para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — Provincia de Salta.
Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 130.—

NELLY SALFITY
Jefa Sección Compras
Establecimiento Azufrero Salta
e) 5 al 19—8—63

Nº 14700 — Ministerio de Econ. F. y O. Públicas
Administración Gral. de Aguas de Salta

CONVOCASE a Licitación Pública para el día 9 de setiembre próximo venidero a horas 10,30 o día siguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de doce (12) transformadores de distribución de diferentes potencias con destino a las localidades de General Güemes, Campo Santo y El Bordo y que cuentan con un presupuesto de \$ 2.300.000.— mjn. (Dos Millones Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional)

Los pliegos de condiciones generales pueden ser consultados o retirados sin cargo del Departamento

Electromecánico de A.G.A.S., calle San Luis Nº 52 — SALTA.

LA ADMINISTRACION GENERAL
SALTA, Julio de 1963.

Ing. FRANCISCO A. GARCIA
Jefe Dpto. Construcciones
a cargo de Despacho
A. G. A. S.
JORGE ALVAREZ
Secretario
A. G. A. S.
e) 30—7 al 20—8—63

EDICTO CITATORIO

Nº 14.815 — REF.: Expte. Nº 7775IV/62 y
—Agregado 1018/49. — S. T. P. —
—EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Ubaldo Tanislao Vujovich Villa, tiene solicitado un reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 3,84 l/seg. a derivar del Arroyo Los-Los (márgen derecha), mediante la acequia denominada "Del Alto", con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 7.318 Has. del inmueble Catastro Nº 508 (loté Los-Los), ubicado en el Distrito de Los-Los, Dpto. de Chicoana.— En época de estiaje, tendrá derecho a un turno de 90 horas en un ciclo de 30 días con todo el caudal de la acequia "Del Alto".

Salta, Administración Gral. de Aguas de Salta
e) 12 al 26—8—63.

ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 14853 — DECRETO LEY Nº 309:
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Mayo 31 de 1963.
Expedientes Nºs. 9007/62 y 5941/63.

—VISTO lo solicitado por la Municipalidad de la Capital mediante Nota Nº 225 de fecha 10 de abril de 1963, y atento al dictámen producido por el señor Fiscal de Gobierno, que corre a fs. 35 de los presentes obrados,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta.

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Rátificase con fuerza de ORDENANZA el CONVENIO suscripto entre la Municipalidad de la Capital y Agua y Energía Eléctrica — Empresa del Estado — cuyo texto se transcribe a continuación:

"Entre la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Provincia de Salta) por una parte en adelante "La Municipalidad" representada por el señor Comisionado Interventor Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES "ad-referendum" del Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia y AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, EMPRESA DEL ESTADO, en adelante "La Empresa" por otra parte representada por el señor Jefe Divisional Ing. MIGUEL GARDOQUI "ad-referendum" del H. Directorio de Agua y Energía Eléctrica, teniendo en cuenta la gestión concurrente, de ambas partes, tendientes a la prestación del servicio público de electricidad dentro del territorio del éjido de "La Municipalidad" acatando las respectivas jurisdicciones en tanto ello no implique transgredir sus propias normas legales, convienen en lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO: — CONDICIONES:
"La Empresa" explotará los servicios públicos de electricidad dentro de la jurisdicción de "La Municipalidad" en las condiciones que se expresan.

ARTICULO SEGUNDO: EXPLORACION: La explotación a que se ha hecho referencia en el artículo anterior se considerará a partir de la fecha en que "La Empresa" asumió la prestación de los servicios eléctricos en esa jurisdicción y comprende el derecho a producir, introducir, transmitir, distribuir y vender e-

nergía eléctrica para los fines indicados mediante la utilización de las instalaciones con que cuenta o adquiriera, instale o arriende pudiendo interconectar las instalaciones que posea o que instale dentro o fuera del perímetro jurisdiccional de "La Municipalidad".

ARTICULO TERCERO: USO DE LA VIA PUBLICA: Para el cumplimiento de los fines antedichos "La Empresa", podrá hacer uso gratuito de calles, plazas, puentes, caminos, etc., incluidos el subsuelo con sujeción a las disposiciones legales vigentes y previo conocimiento de "La Municipalidad" con el objeto de ubicar en ellas las instalaciones, líneas, redes, cámaras y demás accesorios que sean destinados al suministro.— Cuando se trate de instalaciones que requieran remoción del pavimento o veredas quedará a cargo de "La Empresa" su reparación y en caso de incumplimiento "La Municipalidad" podrá hacerlo por cuenta de aquella si la misma se mostrare remisa en reponer las cosas con rapidez y esmero a su estado primitivo.

ARTICULO CUARTO: REMOCION DE INSTALACIONES: Cuando "La Municipalidad" por sí o por pedidos de terceros requiera la remoción y traslado de instalaciones de "La Empresa", ubicadas en la vía pública y que hubieran sido autorizadas por "La Municipalidad", considerándose en este concepto las existentes a la fecha de iniciación de vigencia del presente convenio "La Empresa" no podrá negarse a ello teniendo derecho a que la otra parte interesada le reintegre los gastos ocasionados en tales trabajos.

ARTICULO QUINTO: OBLIGACIONES DE MEJORAS: "La Empresa" se obliga a mejorar y ampliar las instalaciones y fuentes de producción afectadas al servicio, de manera que ellas satisfagan cumplidamente y en la más cabal forma las necesidades del consumo de la población y de la ciudad en el presente y en el futuro.— "La Empresa" someterá a consideración de "La Municipalidad" los planes anuales respectivos, sobre los cuales "La Municipalidad" podrá formular las observaciones que crea procedentes dentro de los treinta días a partir de la fecha de su presentación.

ARTICULO SEXTO: — ALUMBRADO PUBLICO: "La Empresa" tendrá a su exclusivo cargo la prestación del servicio de alumbrado público sobre la base de las instalaciones actuales existentes y el sistema de iluminación adoptado con lámparas incandescentes.

Si una o más lámparas permanecieran apagadas durante una noche y no hubieran sido normalizadas dentro del plazo de doce horas de notificada por escrito la anomalía por "La Municipalidad" "La Empresa" incurrirá en una multa equivalente al triple del importe del servicio no prestado, a partir de la fecha de la notificación, importe que será descontado del facturado mensual.

"La Empresa" no será pasible de sanción si la falta de normalización obedeciere a causa de fuerza mayor, lo que será comunicado a "La Municipalidad" dentro del plazo antes mencionado.

ARTICULO SEPTIMO — AMPLIACIONES DEL ALUMBRADO PUBLICO: Toda ampliación del servicio de alumbrado público solicitado por "La Municipalidad" será realizada por "La Empresa" con las instalaciones necesarias y con sujeción a planes adecuados.

Tales ampliaciones serán siempre a continuación de focos existentes, y la exigencia de "La Municipalidad" no será menor de un foco por cuádra, salvo que se tratara de un servicio en zonas alejadas de la red, en cuyo caso "La Municipalidad" no podrá exigir la supresión de foco alguno tan pronto como la ampliación requerida haya tenido principio de ejecución.— Anualmente, antes del 1º de Julio "La Municipalidad" deberá proponer a "La Empresa" el plan de ampliaciones de alumbrado público a realizarse en el año siguiente, el que será satisfecho si no existiera impedimentos técnicos y contemplado el orden de preferencia que requiera "La Municipalidad".

Cuando "La Municipalidad" no se encuentre al día en el pago de las facturas por alumbrado público, "La Empresa" podrá negarse a

la ampliación de las instalaciones.— Si transcurrido noventa (90) días desde la fecha fijada en el plan para una ampliación del alumbrado público y no existieren impedimentos. "La Empresa" no hubiera realizado la misma.— "La Municipalidad" podrá construirla por su cuenta con cargo a aquella.— Las modificaciones de las instalaciones de alumbrado público o nuevas instalaciones que respondan a un fin de ornamentación u otros similares y/o la implantación de nuevos tipos de iluminación requerirán un acuerdo expreso entre "La Municipalidad" y "La Empresa" sobre la base de que el mayor precio de las instalaciones y/o artefactos de iluminación del tipo especial con respecto a los de tipo normal adoptados por "La Empresa" como asimismo la reposición de esos elementos correrán por cuenta exclusiva de "La Municipalidad".

ARTICULO OCTAVO — HORARIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO: El servicio de alumbrado público comenzará media hora después de la puesta del sol y terminará media hora antes de su salida.

ARTICULO NOVENO — ALUMBRADO PÚBLICO EXTRAORDINARIO: Cuando "La Municipalidad" lo solicite "La Empresa" deberá efectuar el suministro de energía para alumbrado público extraordinario, siempre que el mismo se realice dentro del radio de sus redes.— Tal servicio se iniciará media hora después de la puesta del sol, salvo que con la debida antelación se recabare de "La Empresa" otro horario distinto.

ARTICULO DECIMO — CARACTERISTICA DE LA ENERGIA ELECTRICA: "La Empresa" suministrará la energía eléctrica bajo la forma de corriente alterna de 3 x 380 volt para fuerza motriz y 220 volt para alumbrado, a la frecuencia de 50 ciclos por segundo con sujeción a las normas vigentes en la materia, salvo los grandes suministros que podrán efectuarse con tensiones superiores.

Los actuales suministros en corriente continua se seguirán prestando con este tipo de corriente con carácter precario hasta tanto "La Empresa" proceda a alternizarlos.

ARTICULO DECIMO PRIMERO — SERVICIO A PARTICULARES: "La Empresa" se compromete a suministrar energía eléctrica a los particulares que lo soliciten por escrito en su formulario oficial, y cuyos inmuebles se encuentren situado a lo largo de sus redes o hasta una distancia de cincuenta (50) metros, conforme a la reglamentación de "La Empresa".

La conexión y reconexión de los suministros superiores a los cinco kilowatt o que requieran modificaciones especiales de las instalaciones existentes, serán objeto de un convenio entre "La Empresa" y el usuario.

Una vez efectuado el suministro, la provisión de energía eléctrica solo podrá ser suspendida por falta de pago del consumo mensual debiendo reiniciarse inmediatamente después de cancelada la deuda, previo pago de los gastos de reconexión.— Asimismo "La Empresa" podrá suspender el suministro de energía eléctrica a sus usuarios, en los casos de fraudes de energía que aparezcan en principio probados y/o por haber modificado el usuario, sin previa autorización de "La Empresa", las condiciones técnicas del suministro como ser potencia eléctrica instalada, factor de potencia y sistema de protección.

El suministro se restablecerá en esos casos una vez aclarados debidamente tales hechos o que el usuario no es el responsable de los mismos, o bien una vez desaparecidas las causas que determinaron su interrupción y satisfechos a "La Empresa" los perjuicios que a ésta le hubieren ocasionado.— La suspensión del suministro de energía eléctrica por otras causas que no sean las expresadas, por fuerza mayor o por actos de terceros debidamente comprobados, hará incurrir a "La Empresa" en una multa de hasta quinientos pesos por cada vez que ello sucediere.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO — HORARIO DEL SERVICIO ELECTRICO A PARTICULARES: "La Empresa" deberá efectuar los suministros de energía eléctrica a particu-

lares sin solución de continuidad durante las veinticuatro horas del día.— Cuando por razones técnicas o de fuerza mayor tales suministros deban ser interrumpidos total o parcialmente "La Empresa" se obliga a subsanar los desperfectos que hubieran motivado tales interrupciones en el menor plazo posible, procurando hacer conocer al público con antelación prudencial estas emergencias.— Asimismo y cuando por los motivos señalados resultara necesario recurrir a una restricción de carácter general en los suministros de energía eléctrica "La Municipalidad" a solicitud de "La Empresa", se obliga a adoptar las disposiciones correspondientes.

ARTICULO DECIMO TERCERO — AMPLIACION DEL SERVICIO ELECTRICO A PARTICULARES: La Municipalidad podrá requerir a La Empresa la ampliación del servicio de energía eléctrica a particulares, a nuevas zonas o barrios dentro del perímetro jurisdiccional de La Municipalidad siempre que así la justifique la importancia de los mismos o la densidad de su población.— El pedido de ampliación se se efectuará con anterioridad al 1º de julio de cada año con el fin de que La Empresa lo incluya dentro del plan anual de obras inmediato siguiente.

ARTICULO DECIMO CUARTO — INSPECCION DE INSTALACIONES: La Empresa no suministrará energía a los particulares hasta tanto La Municipalidad no haya certificado que la instalación interna correspondiente reúne condiciones de completa seguridad lo que deberá verificarse dentro de los tres (3) días siguientes de ser solicitada la inspección.

ARTICULO DECIMO QUINTO — DERECHO DE CONEXION Y RECONEXION: La Empresa queda facultada para cobrar a los usuarios con carga instalada de hasta 5 Kw. un derecho de conexión o reconexión, cuando ésta última fuerza por causa imputable al usuario, determinados en base al costo real de esos servicios, los que serán reajustados periódicamente de acuerdo a las variaciones que experimenten esos mismos costos, previa aprobación de La Municipalidad.— Esta deberá expedirse en un plazo no mayor de treinta (30) días de presentado el reajuste, el que se considerará aprobado si La Municipalidad no se expidiese en dicho plazo.— Hasta tanto queden determinados los valores respectivos La Empresa podrá continuar aplicando los derechos de conexión y reconexión vigentes actualmente en esta ciudad.

ARTICULO DECIMO SEXTO — REGIMEN TARIFARIO: a) Las tarifas a aplicar en los servicios cuya prestación efectúa La Empresa serán las establecidas en el régimen tarifario aprobado por la Secretaría de Estado de Energía y Combustible según Resolución N° 20[61] y N° 11[63], incrementadas con los importes que correspondan por la contribución del 5 0/0 (cinco por ciento) especificado en el artículo 19º y los reajustes automáticos en la forma prevista en la Resolución premencionada y disposiciones concordantes y/o complementarias y/o sustitutorias que se dicten en el futuro.— b) Si al vencimiento del término de aplicación del régimen tarifario premencionado, la autoridad nacional competente no hubiera fijado en su reemplazo las tarifas a que se refiere el punto 15º de la Reolución N° 20[61] antes señaladas, aquel se mantendrá en vigencia hasta tanto La Empresa presente a La Municipalidad un nuevo régimen tarifario con tarifas justas establecidas en base a las normas a que debe someterse La Empresa en su carácter de Empresa del Estado Nacional y que contendrá los siguientes conceptos: 1) Gastos de Explotación (operación, mantenimiento y administración) de las instalaciones afectadas a los servicios eléctricos en la jurisdicción de La Municipalidad incluida la parte proporcional del sistema interconectado existente o que se efectuase en el futuro.— Tales gastos serán referidos a la energía eléctrica facturada por La Empresa en el último ejercicio anterior a la fecha del estudio pertinente.— 2) Cuota de renovación a su valor actualizado, de las mismas instalaciones citadas anteriormente.— 3) Servicios

financieros del capital correspondiente a las mismas instalaciones, y 4) Gastos proporcionales de Administración Central.— La suma de los valores de los rubros 2) y 3) no podrá ser inferior al valor que resulte de la aplicación de lo dispuesto por el Artículo 2º Inc. 1º del Decreto Nacional N° 16.643[59] con destino al Fondo de Renovaciones y Ampliaciones Los valores de los rubros 2) y 3) variarán con la actualización de capital de las instalaciones afectadas al suministro de energía eléctrica que anualmente determinará La Empresa de acuerdo a costos de reposición.—

La Municipalidad podrá formular observaciones al nuevo régimen tarifario dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha de su presentación por no ajustarse a las normas precedentes u otras circunstancias igualmente fundadas, sin que ello implique paralizar o enervar su inmediata aplicación de conformidad a lo estatuido por el artículo 7º del Decreto Nacional N° 16.643[59].— c) Si en el futuro con la intervención de la autoridad nacional competente, les fueran fijadas a La Empresa, con carácter general tarifas uniformes para los servicios públicos de electricidad que preste, La Municipalidad conviene desde ya en avenirse a dicho régimen.— Asimismo si al reglamentarse la Ley Nacional de la energía N° 15.336[60] el sistema de alta tensión que abastece el servicio eléctrico de esta ciudad, pasará a integrar la Red Nacional de Interconexión de jurisdicción Nacional y la autoridad nacional competente de acuerdo con el artículo 39 de la citada Ley fijará los precios y tarifas para la energía eléctrica utilizada por La Empresa para la atención de los servicios eléctricos a su cargo La Municipalidad acepta desde ya la adecuación del régimen tarifario vigente, que conseqüentemente con lo expresado efectuará La Empresa.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO — PAGO DE FACTURAS— La Empresa facturará mensualmente los importes correspondientes al servicio de alumbrado público y suministro de energía eléctrica a las dependencias de La Municipalidad obligándose ésta al pago de las mismas dentro de un plazo de treinta (30) días de presentadas al cobro por La Empresa.

A partir de los sesenta (60) días de presentadas, las facturas impagas devengarán un recargo de 1,5 0/0 (uno y medio por ciento) mensual.

ARTICULO DECIMO OCTAVO — CONTRALOR Y CONSERVACION DE MEDIDORES: El contralor y conservación de los medidores que deberán ser provistos por La Empresa será efectuado por ésta y La Municipalidad podrá inspeccionar el contraste de los mismos antes de su instalación y, además en toda ocasión que lo considere conveniente.

ARTICULO DECIMO NOVENO — CONTRIBUCION: Mientras dure la prestación a cargo de La Empresa y a partir de la fecha en que el presente convenio entre en vigencia La Empresa abonará a La Municipalidad y como única contribución, a excepción de lo contemplado en el artículo 20º, el cinco por ciento (5 0/0) de las entradas brutas que produzcan la venta de energía eléctrica dentro de la jurisdicción de La Municipalidad excepto lo facturado a servicio oficial, alumbrado público y tracción.— El importe resultante será abonado bimestralmente por La Empresa, previa deducción de los importes que La Municipalidad adeude a la fecha de cada pago por servicios prestados en el alumbrado público y/o por suministro de energía eléctrica a dependencias de La Municipalidad, La Municipalidad se compromete por su parte, a no establecer impuestos o gravámenes sobre la producción y/o transformación y/o distribución y/o comercialización de la energía eléctrica por parte de La Empresa.

ARTICULO VIGESIMO — PAGO DE TASAS: La Empresa abonará a La Municipalidad las tasas que establezca la Ordenanza General Impositiva por concepto de retribución de servicios y las que correspondan por contribución de mejoras.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO — DERE-

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

CHO A INSPECCIONES: La Municipalidad se reserva facultad para inspeccionar el funcionamiento de las instalaciones de La Empresa así como también para dictar reglamentos referente al uso de la energía eléctrica por particulares, de acuerdo con las normas vigentes en la materia, pero previamente deberá darse intervención a La Empresa para que exprese su opinión al respecto.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO — DURACION: El presente convenio tendrá una duración de treinta (30) años que podrá ser prorrogado por igual período, si en el término de cinco años antes de su vencimiento no fuera denunciado por alguna de las partes.

En caso de que La Municipalidad deseara en cualquier momento efectuar la prestación de los servicios eléctricos en forma directa a los consumidores, podrá adquirir de La Empresa en común acuerdo con ella y previo pago el total de las instalaciones que para ello se requiera.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO — APROBACION SUPERIOR: El presente convenio entrará en vigencia una vez aprobado por el Gobierno de la Intervención Federal en la Provincia de Salta y por el H. Directorio de La Empresa.— En prueba de conformidad firman las partes este documento en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en SALTA (Provincia de Salta) a los un día del mes de abril de mil novecientos sesenta y tres. Fdo.: Dr. F. RENE DIEZ BARRANTES — Comisionado Interventor Municipal de la Ciudad de Salta — Fdo.: MIGUEL GARDOQUE — Ingeniero Mecánico y Electricista — Jefe Divisional Salta.

Art. 2º. — Derógase el Decreto N° 7319 dictado con fecha 30 de abril de 1963.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIO JOSE BAVA

ES COPIA:

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municip. de Salta

RESOLUCION N° 295.

C. de Expediente: 423.545/63.

Actuación: Fichado GE—37377/59

BUENOS AIRES, Julio 16 de 1963.

OBJETO: Convenio prestación servicio eléctrico con la Municipalidad de Salta.

—VISTO el expediente N° 423.545/63 y el convenio para la prestación de los servicios públicos de electricidad en jurisdicción de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, que corre entre fs. 40 y 41 suscripto el 1º/4/63 por el señor Comisionado Interventor y el señor Jefe Divisional Salta, aprobado lo informado por la Gerencia General; y

—CONSIDERANDO:

Que la Empresa viene prestando el servicio eléctrico en dicha ciudad constituyendo el convenio de que se trata el acto formal para regular en cuanto a los servicios eléctricos se refiere, las relaciones entre la Empresa y la Municipalidad.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Orgánico de la Empresa (Superior Decreto N° 14.004/57);

EL DIRECTORIO DE AGUA Y ENERGIA RESUELVE:

1º) Aprobar el convenio que corre a fs. 40/2/13 del presente expediente por el cual se conviene la prestación de los servicios públicos de electricidad por parte de la Empresa dentro de la jurisdicción de la Municipalidad de la Ciudad de Salta.

2º) Regístrese y pase a la Gerencia General y Gerencia Económica y Comercial para su conocimiento y efectos.

ES COPIA de la resolución de referencia aprobada por el Directorio en su sesión N° 33.

JULIO FIGUEROA MEDINA

Jefe de Despacho de la Municip. de Salta

e) 14—8—63

N° 14.858 — Enrique A. Sotomayor, Titular del Juzgado de 2ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Milagro Gerónima Guíñez o Milagro Gerónima Guíñez de Cruz, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Agosto 12 de 1963.— Anibal Uribarri, Secretario.
e) 14—8 al 26—9—63.

N° 14.849 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Gerardo García o Gerardo García Sarrión.— Metán, 9 de Agosto de 1963
Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 14—8 al 26—9—63.

N° 14.838 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de la Sucesión de doña Rosa Hortensia Barrionuevo de Falco, Expte. N° 26.778/63, para que concurren a hacer valer sus derechos.— Salta, 12 de Agosto de 1963.
Argelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado 3ª Nom. C. y C.
e) 13—8 al 25—9—63.

N° 14.820 — SUCESORIO: El Dr. Guillermo T. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Fernández o Juana Rosa Fernández de Vitale.— Metán Agosto 2 de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 13—8 al 25—9—63

N° 14.816 — EDICTOS: El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de José Antonio Elizalde.— Publíquese por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista.— Salta, 7 de Agosto de 1963.
Anibal Uribarri
Escribano—Secretario
e) 12—8 al 24—9—63.

N° 14.813 — Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación de a Ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Luisa Teseira de Alderete o Francisca Teseira de Alderete. Salta, 5 de Agosto de 1963.
Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
e) 12—8 al 24—9—63.

N° 14788 — El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Bellido o Vellido de Retambay.— Anibal Uribarri, Esc. Secretario.— Salta, 1º de Agosto de 1963.
e) 12—8 al 24—9—63.

N° 14794 — SUCESORIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Tomás Arcenio Pereyra y de doña Tomasa Matilde Aramayo de Pereyra. SALTA, Agosto 7 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 8—8 al 20—9—63

N° 14774 — TESTAMENTARIA: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita a los herederos instituidos Sres. ROSA NICOLASA TORRES y JOSE DAVID GANAM TORRES, y acreedores de Doña LAURA MODESTA TORRES, por treinta días.
SALTA, Julio 30 de 1963.
Marcelino Julio Rasello — Escrib. Secret.
e) 7—8 al 19—9—63

N° 14772 — Dr. ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 1ra. Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA JUNCA DE MESTRES.
SALTA, Junio 26 de 1963.
ANIBAL URIBARRI — Secretario Interino
e) 7—8 al 19—9—63

N° 14768 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO DEL ROSARIO ANDRADA o CIRIACO ROSARIO ANDRADA.
SALTA, Agosto 1º de 1963.
ANIBAL URIBARRI — Escribano Secretario
e) 7—8 al 19—9—63

N° 14766 — TESTAMENTARIO: EDICTO.— El Señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA BEATRIZ INDALDECIA MORALES VALDEZ.
SALTA, Junio 21 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III. Nom. Civ. y Com.
e) 7—8 al 19—9—63

N° 14.751 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Juárez o Felipe Ramón Juárez.— Metán, Agosto 2 de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 6—8 al 18—9—63.

N° 14749 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Guillermo Usandivaras Posse, Juez en lo Correccional y de Menores, a cargo interinamente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don JULIO BIRMAN.
METAN, Julio 25 de 1963.
Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria
e) 7—8 al 19—9—63

N° 14.733 — EDICTOS. Judith L. de Pasquali, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Sánchez, y Adelaida Vequis o Vequiz.— Metán, 8 de marzo de 1963.
Milda Alicia Vargas
Abogada—Secretaria
e) 5—8 al 17—9—63.

N° 14.726 — SUCESORIO.— Juho Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a acreedores y herederos de Tránsito Cardozo, por treinta días, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Julio 30 de 1963.— Luis Elías Sagárnaga, Secretario.
e) 5—8 al 17—9—63.

N° 14 718 — EDICTOS.— EMIDIO POSSE VALLEJO, Juez de Instrucción, con asiento en la ciudad de Orán (Pcia. de Salta) CITA Y EMPLAZO por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR TE-

LESPORO TOLEDO, Suc. Expte. N° 1435, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley: PUBLICACION 30 días BOLETIN OFICIAL y FORO SALTEÑO. Lo que la Secretaría Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo hace conocer a sus efectos.— San Ramón de la Nueva Orán, Julio 25 de 1963.

Dra. Elmira L. Visconti de Barrionuevo
e) 30-7 al 11-9-63

N° 14668 — EDICTO:

—El Doctor Enrique A. Sotomayor, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3ra. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRONICO SULCA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 19 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 29-7 al 9-9-63

N° 14667 — EDICTO SUCESORIO

El Doctor Rodolfo Urtubey, Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUEDA YONAR, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Edictos en los diarios Foro Salteño y Boletín Oficial.

SALTA, Julio 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 29-7 al 9-9-63

N° 14.688 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Alberto Clemente Fernández, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de treinta días.— Anibal Uribarri, Escribano Secretario.
e) 26-7 al 6-9-63.

N° 14.687 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 1ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don José Valdez y Da. Josefa Valdez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Junio 28 de 1963.

Anibal Uribarri
Escribano—Secretario
e) 26-7 al 6-9-63.

N° 14.678 — SUCESORIO.

Sr. Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia, Primera Nominación, Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rosendo Soto 6 Rosendo Soto Arenas. — Metán, Julio 11 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
e) 25-7 al 5-9-63

N° 14.675. — EDICTO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE CUEVAS, CALIXTO — Expte. N° 23.651/963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

Salta, 2 de Julio de 1963. MANUEL MOGRO MORENO (Esc. Secretario).

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
25-7 al 5-9-63

N° 14674 — EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, en el juicio Sucesorio de: GUZMAN de MARTINEZ, Juana y Silvio MARTINEZ, Expte. N° 26297/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 17 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 24-7 al 4-9-63

N° 14673 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FIDEL MENDOZA.

SALTA, Junio 30 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGANAGA — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

N° 14670 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores de la Sucesión de GOMILA, Petrona Hoyos de y Gabriel Gomila o Gabriel Gomila Zerda, expediente N° 29.231/63, bajo apercibimiento de ley.

Publicación 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Lo que el suscripto Secretario hace conocer a sus efectos.

SALTA, Julio 22 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 24-7 al 4-9-63

N° 14634 — EDICTO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial, 1a. Instancia 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la sucesión de Don Ramón López que se tramita por ante este Juzgado bajo Expte. N° 44806/63.

SALTA, Julio 13 de 1963.

Marcelino Julio Rasello
Escribano Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

N° 14.632 — EDICTOS.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Casimira León de Vaca.

San Ramón de la Nueva Orán, Julio 1º de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres-Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
e) 22-7 al 2-9-63.

N° 14630 — EDICTOS:

Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en los autos; — "BAISSAC, Alberto Sucesorio Expte. N° 28849, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores del Sr. Alberto Baisaac.

SECRETARIA, Julio 11 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 19-7 al 30-8-63

N° 14622 — El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión de Da. BENEDICTA INOJOSA DE HERRERA, para que lo hagan valer dentro de los treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Julio 17 de 1963.

MARCELINO JULIO RASELLO Esc. Secret.
e) 19-7 al 30-8-63

N° 14621. — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivadas Posse, Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Juana Chañez 6 Chañiz 6 Chañiz 6 Chain o Chaña de Zarzuri. Metán, 26 de Junio de 1963. Milda Alicia Vargas, Secretaria.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria
23-7 al 3-9-63

N° 14610 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo-

res de doña MARIA ELIAS DE SAJIA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

N° 14608 — El Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña ESPERANZA MINGO DE CRUZ, para que hagan valer sus derechos en dicho término, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Julio 15 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17-7 al 28-8-63

N° 14606 — SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO BEREJNOI para que hagan valer sus derechos.

SALTA. Abril 29 de 1963:

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 17-7 al 28-8-63

N° 14.605 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. Cancino, de Aquino Amelia, para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos a la sucesión de la misma.— Salta, 28 de Junio de 1963.— Angelina Teresa Castro, Secretaria.

e) 16-7 al 27-8-63.

N° 14.590 — SUCESORIO: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Elías y lo Youssef Abed, Id o Hid para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Julio de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno
Secretario
16-7 al 27-8-1963

N° 14.589 — TESTAMENTARIO.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Patricia Encarnación Brandán de Lazarte, en cuyo testamento fueron instituidos únicos y universales herederos don Cándido Antonio González y doña María Imelda Lazarte.— Metán, Julio 5 de 1963.

Milda Alicia Vargas
Abogada-Secretaria
e) 16-7 al 27-8-63.

N° 14.588 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Antonio Torino 6 Manuel Torino o Manuel A. Torino.— Salta, Julio 1º de 1963.

Dr. Luis Elías Sagarnaga
Secretario
16-7 al 27-8-1963

N° 14.587 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juana César de Pereyra y Francisco Avelino Pereyra.— Salta, 12 de Julio de 1963.— Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 16-7 al 27-8-63.

N° 14.576 — EDICTO SUCESORIO.— S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don David Taranto.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.
Dr. S. ERNESTO YAZLLE,
Juez de 1ª Inst. en lo C. y Comercial
e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.575 — EDICTO SUCESORIO. — S. Ernesto Yazlle, Juez de 1º Instancia C. y C. Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Juan Georgeff Tzekeff ó Juan Jorge Tzekeff y doña María Cristina Rosales ó María Cristina Rosales de Tzekeff ó Isabel Rosales, fallecidos el día 31 de diciembre de 1960, en la localidad de Pichanal, Dpto. de Orán.

San Ramón de la N. Orán, Julio 11 de 1963.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE

Juez de 1º Inst. en lo C. y Comercial

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.574 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Salvador Gaudelli.

Salta, Mayo 8 de 1963.

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14.573 — El Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Emigidio Cuellar, para que hagan valer sus derechos.

Metán, Junio 12 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Secretaria

e) 15-7 al 26-8-63.

Nº 14549 — El doctor Rafael Ángel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don HORACIO BENJAMIN FIGUEROA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Julio 5 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 19-7 al 30-8-63

Nº 14540 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS PORRATI y MARIA ELVIRA ELVINA PASTORE DE PORRATI o INES PASTORE DE PORRATI o MARIA ELVIRA PASTORE DE PORRATI.

METAN, Junio 14 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS

Abogada-Secretaria

e) 11-7 al 22-8-63

Nº 14.522 — SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS ALVAREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 2 de julio de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

4-7 al 16-8-1963

Nº 14.521 — RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 3a. Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Elena ó María Elena Serrano de Moreno y cita por treinta días a interesados.

Salta, 6 de Mayo de 1963.

4-7 al 16-8-63

Nº 14 519. — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. Dr. Julio Lazcano Ubios cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anacleto Arias a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, junio 18 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 4-7 al 16-8-63

Nº 14495 — EDICTO:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN TAPIA y PETRONA ZERPA DE TAPIA.

SECRETARIA, Junio 21 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 2-7 al 13-8-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14.857 — Por: Juan Antonio Cornejo — Judicial — Sin Base

El día 23 de Agosto de 1963 a horas 13, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré Sin Base: Un piano marca "Schumenr", color roble, con su vaina y pedal. Un combinado de pié "Audiotograma", con tocadiscos "Kenbron", en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo revisarse los mismos en Belgrano 1135 de esta Ciudad, ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación en el Juicio "De Curcio Irma Torroli de y De Curcio José vs. Tison Víctor Gerardo y Lojeira Guillermo Raúl". Expte. 32656. — En el acto de remate 30 ojo de sea saldo al aprobarse la subasta, Comisión cargo comprador. — Edictos: 3 días Boletín Oficial y 31 intransigente.

JUAN ANTONIO CORNEJO

e) 14 al 19-8-63.

Nº 14.854 — Por: Martín Leguizamón — Judicial — Finca San Felipe o San Nicolás Base \$ 412.500. — m/n.

El 26 de setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Segunda Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Agustín Dorda vs. Normando Zúñiga, Expte. Nº 23.081, remataré con la Base de Cuatrocientos Doce Mil Quinientos Pesos, la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en El Típal, Departamento de Chicoaná, con una superficie de ciento sesenta y cuatro hectáreas, noventa y cuatro áreas, cincuenta y nueve metros cuadrados, aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Cotina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 30 publicaciones.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.852 — Por: José Martín Risso Patrón Judicial — Excepcional Establecimiento Rural, Agrícola, Ganadero y Forestal, en el Dpto. de Guachipas, Provincia de Salta Base: \$ 2.436.724. —

El día viernes 27 de Setiembre de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Remates, calle Buenos Aires 30. — Of. Nº 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos: Ejecución Hipotecaria "MALMROS, Juana Ibarguren de vs. MUSSARI, Mariano". Expte. Nº 28.498/63, Tematarse al mejor postor, dinero de contado, la finca denominada "Sauce" o "Cebilar", ubicada en el Departamento de Guachipas, provincia de Salta, con una superficie de 6.242 Has. 9.048 m2., dentro de los siguientes límites: Norte, con la finca "San Rafael"; de doña María Guzmán de Miguel;

Nor-Oeste y Este, con las fincas "El Molino" de Angel Y. Villafañe y "Uturuncu Mayo" de Juan B. Nuñez; Sud, con las fincas "Puerta de Cebilar" de Franc. Sco. Llanes y Otra, "Alto de Coñona" y "Huancho" de Francisco Mivero, "Caliguaguaco" de Ernesto Solá y Otros, "Acherai" de Ernesto Solá y "Capilla Vieja" de Domingo Domínguez, separada por el camino nacional a Cafayate, ruta Nº 9. Título: Le pertenece al demandado, señor Mariano Mussari, según título registrado al folio 168 — Asiento Nº 5 del Libro Nº 1 del R. 1. de Guachipas; Catastro Nº 374.

Base de Venta: \$ 2.436.724.92 m/n.

El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 30 ojo del precio a cuenta de la compra, más la comisión de arancel; el Saldo dentro de los tres (3) días siguientes de la aprobación judicial de la subasta, depositando en el Banco Provincial de Salta, orden Sr. Juez de la causa. — Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 5 días en cada uno de los diarios El Intransigente y El Tribuno. Informes: en el escritorio del Martillero, Buenos Aires 30 — Of. Nº 8. — Salta, 12 de agosto de 1963. — José Martín Risso Patrón, Martillero Público.

e) 14-8 al 26-9-63.

Nº 14.851 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Inmueble en Gral. Güemes

El 9 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré Sin Base, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes, con frente a calle 20 de Febrero Nos. 547, 551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, que le pertenecen a los deudores por títulos reg. a Flío. 15, As. 1 del Libro 19 R. 1. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1118, 1119 y 1120. — En el acto 30 ojo sea a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño, y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Saez, Berenice Elodia Escotorín de — Ejecución Hipotecaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 14-8 al 4-9-63.

Nº 14.848 — Por: Efraín Racioppi — Remate Judicial — Un Inmueble Ubicado en la Calle Coronel Vidt. Salta — Base \$ 25.333.32 m/n. Un Inmueble Ubicado Frente al Pasaje Sin Nombre. Salta — Base: \$ 7.600. — m/n.

El día 4 de Setiembre de 1963, a horas 13, en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 25.333.32 m/n., un inmueble ubicado en esta ciudad, frente a la calle Coronel Vidt, designado como lote nº 4 del plano 1597, manzana 95 que le corresponde al señor Barsabas Zerpa, por título registrado a fol. 273, asiento 4 del libro 180 R. 1. de la Capital; Catastro Nº 21.862. Acto seguido remataré con la Base de \$ 7.600. — m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble del mismo propietario, ubicado en el Pasaje Sin Nombre, designado como lote 15 de la fracción A. del plano 355, registrado a folio 293; asiento 1 del libro 119 R. 1. de la Capital; Catastro Nº 11.578. Mayores datos al suscrito. — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación. — Juicio: "Mena Antonio vs. Zerpa, Roberto Barsabas". Ejecutivo: Expte. Nº 32.457/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 3 días en "El Tribuno". Señá 30 ojo. Comisión de ley a cargo del comprador.

EFRAIN RACIOPPI

e) 14-8 al 4-9-63.

Nº 14.847 — Por: José Alberto Cornejo — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

Base: \$ 48.666,66 m/n.

El día 30 de Agosto próximo a las 17 horas, en Dean Lunes 169, Salta, Remataré, con base de \$ 48.666,66 m/n., el inmueble ubicado en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 207 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su Título, inscripto a folio 11, asiento 2, del libro 97 de R. I. Capital. Catastro 9670. Valor fiscal \$ 73.000.— En el acto de remate el 30 por ciento, saldo al apropiarse la subasta.— Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo Juan Cincotta S.A.C.I. vs. Francisco E. Vargas y Otra. Expte. Nº 43.990/63.— Comisión comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y 5 días en el Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 14 al 19—8—63.

Nº 14.846 — Por: Aristóbulo Carral — Judicial — En Orán — Derechos y Acciones — Sin Base

El día jueves 29 de Agosto de 1963, a las 17,30 horas, en el estudio Dr. Carim Daud, sito en la calle 25 de Mayo Nº 365 — Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, Sin Base y al mejor postor, todos los Derechos y Acciones que le corresponden a la Sra. Encarnación Vda. de Vargas, domiciliada en la calle Belgrano Nº 552 — Tartagal, sobre el inmueble, cuyos títulos de dominio figuran inscriptos en la D.G.I. a folio 462, Asiento 1 del Libro 15 R. I. Orán, a favor de don Zoilo Vargas Roca, catastrado bajo el Nº 3209 y designado como lote 11 de la Manz. 32.— Gravámenes: El inmueble reconoce un Emb. Prev. por la suma de m/n. 74.193, ordenado en el juicio: Lidia E. Castro de Barceló vs. Zoilo Vargas (h) e Isolina Vargas (ver oficio D.G.I. que rola a fs. 32). Medidas, límites, superficie y demás datos del inmueble, registrados en el título referido.

Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Campo, Manuel del c/Vargas, Encarnación Vda. de Expte. Nº 2413/62.

Juzgado: 1ª Inst. C. y C. del Distrito Jud. del Norte — Orán.

Informes: Escritorio Alvarado Nº 542, Salta. SALTA, Agosto 12 de 1963.

Aristóbulo Carral

e) 14 al 19—8—63.

Nº 14.845 — Por: Aristóbulo Carral — Judicial — En Orán — Muebles Varios — Sin Base

El día martes 27 de Agosto de 1963, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Carim Daud, sito en la calle 25 de Mayo Nº 365 — Orán, venderé Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes: 28 sillas en palo blanco, lustradas, tipo americano; 17 mesas chicas de madera color nogal, de tres patas, tapa redonda de 0.50 cms., diámetro; 3 Mesas ratornas, de cedro, lustrado natural; 3 Mesas de cedro tipo americano de 1 m. por 0.60 cms.; 4 Sillones en madera cedro, tipo americano, de 1.40 m. de frente con colchonetas tapizadas en material plástico reg. estado y Una Cocina a gas natural s/n. enlozada, de dos hornallas y un horno, usada; Todos los bienes se venderán en el estado en que se encuentran en poder del dep. jud. señor Miguel A. Czarnecki, en el domicilio de López y Planes Nº 570 — Orán, donde pueden revisarse.

Edictos por tres días Boletín Oficial y Foro Salteño.— Señal de práctica. Comisión cargo comprador.— Juicio: Ejec. Czarnecki, M. c/ Fernández, Alejandro. Expte. Nº 1805/61. Juzgado: 1ª Inst. C. y C. — Distrito Judicial del Norte — Orán. Informes: Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, 12 de Agosto de 1963.

Aristóbulo Carral

e) 14 al 19—8—63.

Nº 14.844 — Por: Aristóbulo Carral — Judicial — En Orán — Heladera Fam. y Combinado — Sin Base

El día miércoles 28 de Agosto de 1963, a las 17 horas, en el estudio del Dr. Dib Farah, sito en Cnel. Egües Nº 510 — Orán, venderé en subasta pública, Sin Base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una Heladera familiar, marca "Dover", usada, de lujo, etc. alternada de 220 voltios, reg. estado y Un Combinado de pie, marca "Lancaster", ambas ctes. mod. 7 pp/a c a m. Serie 20495, con cambiador automático Winco de 4 veloc.; en el estado en que se encuentran en poder del depos. jud. Sr. Armando Ángel, domiciliado en Embarcación, donde pueden revisarse.

Edictos 3 días Boletín Oficial y Foro Salteño y un día en El Intransigente. Señal de práctica. Comisión comprador.— Juicio: Ejecutivo — Dib Farah, Antonio c/ Gutiérrez, Aurelio F. Expte. Nº 3899/63.— Juzgado: 1ª Instancia C. y C. Dist. Jud. del Norte — Orán. SALTA, Agosto 13 de 1963.

Aristóbulo Carral

e) 14 al 19—8—63

Nº 14.843 — Por: Aristóbulo Carral — Judicial — En Orán — Arado para Tractor — Base: \$ 36.000 — m/n.

El día martes 3 de Setiembre de 1963, a las 16.30 horas, en el hall del Banco Pcial. Salta — Suc. Orán, por resolución judicial, venderé en subasta pública, con la Base de Treinta y Seis Mil Pesos M/N., el siguiente bien: Un Arado para Tractor, marca "Oliver" Nº 144, de 4 discos 66.04 ("26"), convertible en tres discos con levante automático, raspadores ajustables y juego de llanta de extensión para ruedas y lubricación a presión; en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial, Sr. Luis Rey Vuistaz, Embarcación, donde puede revisarse.— Para el caso de que no hubiera postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se realizará un segundo remate, Sin Base y al mejor postor. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. Señal de práctica. Comisión cargo comprador.

Juicio: Ejec. Prend. Baño Pcial. Salta c/ Rinaldi, Antonio y Osvaldo José. Expte. Nº 3865/63.— Juzgado: 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Norte — Orán.— Informes: Banco Pcial. Salta y escritorio Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Agosto 12 de 1963.

Aristóbulo Carral

e) 14 al 19—8—63

Nº 14.840 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 20 de Agosto de 1963 a hs. 17 en el Escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE al mejor postor, bicicleta para varón, marca "TERENTU", Nº 80639, la que se encuentra en poder del actor, domiciliado en calle Balcarce 1836.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2, en Juicio; Sidny Miguel Jullí vs. Gutiérrez, Antonio — Ejecutivo — Exp. Nº 8314/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Economista.

e) 14 al 19—8—63

Nº 14.839 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 30 de agosto de 1963 a hs. 17, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Con LA BASE de \$ 7.4400.— m/n., un receptor de radio marca ANTOFER modelo Eco-super, onda larga, para 6 elementos de pilas, a transitor, nueva Nº 15537 en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra en calle Ituzaingo esq. San Martín, donde pueden revisarse.— Señal 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; Fernández, Antonio vs. Vallejos, Antonio y otro — Ejecución Prendaria Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días

en B. Oficial, Foro Salteño y 1 publicación El Intransigente.

En caso de no haber postores, transcurridos 15 minutos será subastado SIN BASE.

e) 14 al 19—8—63

Nº 14827 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Casa Quinta Desocupada y Lote Terreno BASES \$ 350.000 y 50.000

El día 5 de setiembre de 1963 a hs. 17 en el mismo inmueble a subastarse remataré CON LA BASE de \$ 350.000.— m/n. terreno con casa ubicada en calle Olavarría, entre las calles San Martín y Urquiza, de esta ciudad, señalada con el Nº 285, individualizados como lotes 22; 23, 24 y 25, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folios 297 y 214, asiento 1 y 177 de los libros 95 y 8 de títulos de la Capital.— Partidas Catastrales Nºs. 14580, 14581, 14582 y 14583.— El inmueble, se compone de 3 habitaciones, pisos madera, baño de la., Galerías, cocina y demás dependencias, luz eléctrica con motor propio, árboles frutales etc.

Revisarla todos los días de 15 a 18 hs. Señal 30 0/0 en el acto a cuenta del precio de venta BASE \$ 350.000.—

Acto continuo remataré con la BASE de \$ 50.000.— m/n. lote de terreno sobre calle Olavarría entre San Martín y Urquiza, señalado con el Nº 8 del plano Nº 1109, según título inscripto a folio 214 asiento 177 del libro 8 de títulos generales.— Partida Catastral Nº 14584. Parcela 26.— Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.

BASE \$ 50.000.— m/n.

Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en Juicio: Sucesorio de Francisco Oberti.— Exp. Nº 25446/62 Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial, 8 en El Intransigente y 7 El Tribuno.

e) 14—8 al 4—9—63

Nº 14.837 — Por: Julio César Herrera — Judicial — Una Motoneta Marca Derri

El 26 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré Una Motoneta, m/Derri, 98 cc., motor Nº 280.037, bastidor Nº 15749.— Revisarla en Tucumán 565, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom. Juicio: "Ejec. Prendaria — José Montero y Cia. vs. Lanzalot, Olga y Otra. Expte. Nº 32.436/63".— Base \$ 24.570.— m/n.— Señal: el 30 o/o. Comisión 10 o/o.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la Base, a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.

Julio César Herrera

e) 13 al 16—8—63.

Nº 14.836 — Por: Julio César Herrera — Judicial — 150 Cabos Para Hacha — Sin Base

El 16 de Agosto de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 ciudad, remataré Sin Base. 150 Cabos para Hacha. Revisarlos en Urquiza 326, Ciudad. Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio: "Ejecutivo — López, Alonso vs. José Zerda y Otro. Expte. Nº 9374/62".— Señal: el 50 o/o. Comisión: 10 o/o Edictos tres días Boletín Oficial y El Economista.

Julio César Herrera

e) 13 al 16—8—63.

Nº 14.834 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmuebles en Dpto. R. de Lerma

El 30 de Setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases equivalentes a las 2/3 partes de sus valores fiscales, los siguientes inmuebles: a) Fracción de la finca "Limbo", ubicada en Dpto. R. de Lerma, que le corresponde al deudor por títulos reg. a folio 348, as. 3 del Libro 4 R. I. de ese Dpto. Catastro Nº 265. Base \$ 87.333,32 m/n.; b) Fincas denominadas "El Carmen y Limbo", actualmente unidas entre sí y que forman un solo inmueble.

ble, ubicadas en Part. Sta. Rosa, Dpto. R. de Lerma, también de propiedad del demandado, con títulos reg. a Fljo. 131, as. 1 del Libro 13 de ese Dpto., Catastro N° 422.— Base \$ 453.333:32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo Comprador.— Edictos 30 días en Bole in Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 5ª Nom. en juicio: "Escudero, Roberto vs. Rodríguez, Luis E.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 13—8 al 25—9—63

N° 14.833 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Inmueble en Esta Ciudad

El 20 de Agosto de 1963, a horas 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de \$ 186.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, el inmueble de propiedad de los deudores, ubicado en esta ciudad, sobre Pje. Bernabé López N° 1.662, entre Maipú y Pje. sinombre, Catastrado bajo N° 12.144 de la Manz. 81 a), Parc. 8 de la Sec. G, con superficie de 293 m. 74 dm.2, con títulos reg. a Fljo. 403, As. 1 del Libro 103 R. 1. Cap.— En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 5 días en Bole in Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 3ª Nominación en juicio: "Mentezana de Russo Torcivia Angelina y Mentezana de Bafranco Oliva vs. Chilo Leonarda; Eulogio, María Antonia y Luis Inocencio Chilo. Ejecución Hipotecaria", Expte. 26130/63.

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 13 al 20—8—63.

N° 14.832 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial —Bienes Muebles en Salvador Mazza

El 21 de Agosto de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta, Ciudad, remataré Sin Base, los bienes que se detallarán a continuación, de propiedad del deudor y depositario judicial, don Salvador Marcos, con domicilio en Salvador Mazza, Dpto. de San Mar in de esta Pcia., donde pueden revisarse 45 m. de estantería de madera de cedro de 0.60 x 5 m. a to con seis divisiones; 6 mostradores de madera de cedro de 0.80 x 0.80 x 2 m.; 3 camas de hierro de 1 1/2 plaza; una heladera marca Saccol de tres puertas, esmaltada color blanco; una máquina de cortar flambres marca "Nortea", nueva; una balanza Nortea y una máquina de escribir marca "Olivetti", Lexikon 80, todo en perfecto estado. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en Bole in Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación, en juicio: "Dera, Pedro N. vs. Marcos, Salvador —Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.831 — Por: Arturo Salvatierra —Judicial — Camión — Sin Base

El día 19 de Agosto de 1963 a horas 17, en el escritorio Buenos Aires 12, de esta ciudad, remataré Sin Base al mejor postor, Camión, marca Reo, modelo 1947, motor N° 22242—S. 197C. W., equipado con 6 ruedas, el que se encuentra en poder del ejecutado, domiciliado en Colonia Santa Rosa, depositario. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo C. y C. en autos; Cayo, Benigno vs. Garzón Armella Salvador —Ejecutivo. Seña: 30 o/o en el acto, a cuenta del precio de venta. Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en Bole in Oficial y El Intransigente.

Arturo Salvatierra
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.829 — Por Martín Leguizamón — Judicial —Doce Lotes de Terreno —Ubicados en El Prado, Partido de Velarde —Capital BASE \$ 18.000.—

El 6 de setiembre p. a las 17 horas en mi

escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Cuarta Nominación en Juicio Ejecutivo A. Rodríguez Morales vs. José Saade, Expte. N° 28.791/1963, remataré con la Base de Diez y Ocho Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, doce lotes de terreno, ubicados en El Prado, Partido de Velarde, Capital, señalados como N° cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y diez y seis de la manzana diez plano 3.499, con la extensión y límites en sus títulos, escritura N° 132 (setiembre 7 de 1962). Escribano Enrique Giliberti Dorado. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

El Economista y Bole in Oficial 15 publicaciones.

Martín Leguizamón.
e) 13—8 al 3—9—63.

N° 14.828 — Por: Martín Leguizamón —Judicial —Ventilador —Juego de Living y Lavador Eléctrico — Sin Base

El 23 de Agosto p. a las 17 horas, en mi escritorio 9 de Julio 243 de la ciudad de Metán, por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio Ejecutivo Llull Jaime, vs. Abate Ramón, Expte. N° 1198/61, remataré Sin Base, dinero de contado, un ventilador chico de mesa, marca Urbe c. a.; Un juego de living, compuesto de un sillón grande y dos individuales acolchados y un lavarropa para corriente alternada, marca Thor en poder del demandado, calle Belgrano N° 101/105 de Metán. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Bole in Oficial 5 publicaciones.

Martín Leguizamón
e) 13 al 20—8—63.

N° 14.826 — Por: Efraín Racioppi —Remate Judicial —Un Juego de Comedor —Sin Base

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de la calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré Sin Base: Un juego de comedor, compuesto de una vitrina; dos aparadores; 1 mesa y 6 sillas tapizadas, en poder del demandado Sr. Bernardo Guaimás, domiciliado en la calle Alberdi N° 242 de la localidad de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Moschetti S.A. vs. Bernardo Guaimás". Ejec. Prendaria. Expte. N° 6309/61. Edictos por 3 días "Bole in Oficial" y El Tribuno. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.

(1) Vale.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.825 — Por: Efraín Racioppi —Remate Judicial —Una Cocina a Kerosene Marca B.A.M. — Base \$ 4.600.— m/n.

El día 27 de Agosto a horas 18.30, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, remataré con la Base de \$ 4.600.— m/n., Una cocina a kerosene marca B.A.M., mod. C—1.500 N° 35.482 de 2 hornallas y horno, en poder del actor, donde puede verse, domiciliado en General Güemes N° 655, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, el bien embargado será a la subasta Sin Base.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: "Ejecución Prendaria, Martínez, Baldomero Alejandro vs. Ruiz, Juana Castellanos de", Expte. N° 10.929/63.— Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Bole in Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.824 — Por: Efraín Racioppi —Remate Judicial —Un Juego de Dormitorio, de Madera Raúl, Completo —Base \$ 42.000 m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18.45, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 42.000.— m/n., los siguientes bienes: Un juego de dormitorio, estilo americano, marca JM N° 0049, en madera Raúl, lustrado, compuesto de: Un ropero; Una cama de 2 pазas; dos mesas de luz; una cómoda; un espejo con marco y un colchón pullman de dos plazas, marca "Simons", en poder de la parte actora calle B. Mitre N° 37, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor los bienes saldrán Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "Margalef, José vs. Robles, Carlos A.— Ejec. Prendaria. Expte. N° 8026/62. Seña 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Bole in Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.823 — Por: Efraín Racioppi —Remate Judicial —Una Cocina Marca "Domec" de 6 Hornallas, 2 Hornos y Plancha Base \$ 120.282.— m/n.

El día 27 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré, con la Base de \$ 120.282.— m/n., Una cocina marca "Domec", modelo NH 42P— Universal N° 376629 de 6 hornallas, dos hornos y plancha para bifés en poder de la parte actora, domiciliada en Avenida Belgrano N° 424, ciudad, donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará el bien embargado Sin Base. Ordena señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Cardozo, José Apollinario". Ejecución Prendaria. Expte. N° 28.134/63. Seña: 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Bole in Oficial" y El Tribuno.

Efraín Racioppi
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.822 — Por: José Alberto Cornejo —Judicial — Sierra Sin Fin — Sin Base

El día 26 de Agosto pmo. a las 17 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré Sin Base, 1 sierra Sin-Fin c/ volante accionada c/motor eléctrico, en buen estado, la que se encuentra en p/del depositario judicial señor Roger Alberto Saavedra, en Islas Malvinas N° 156 — Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo— Justo Luza vs. Roger Alberto Saavedra, Expediente N° 26.256/63".— Comisión el comprador. Edictos por 3 días en Bole in Oficial y El Intransigente.

José Alberto Cornejo
e) 13 al 16—8—63.

N° 14.814 — Por: ADOLFO A. SYLVESTER Judicial —Radio a Transistores BASE \$ 11.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en Buenos Aires 94, de esta Ciudad, remataré con la Base de \$ 11.000.— m/n., Una radio a transistores marca "Phillips", modelo L. 3 AL 90, Serie 6551, 2 ondas y que se encuentra en poder del Sr. Enrique Sañain, calle Sañavia 34 de Gral. Güemes; transcurridos 15 minutos sin haber postores, se reanlizará el remate Sin Base.— Seña: 30 o/o a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., en juicio N° 32.547 "Ejecución Prendaria —Casa Sañain S., R. L. vs. Juan Giménez".— Publicación 3 días en Bole in Oficial y El Economista y 1 día en El Tribuno, con antelación 10 días a la fecha de la subasta.

Adolfo A. Sylvester
e) 13 al 14—8—63.

Nº 14797 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
Mueble y Ropas Usadas Diversos Objetos
Varios — Casa en San Antonio de los Cobres
BASE \$ 70.000.— m/n.

El día Martes 20 de Agosto de 1963 a hs. 17,30
En mi escritorio de calle Bs. Aires 93 de
esta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 70.000
m/n. los bienes pertenecientes al Sucesorio
de BASILIO IVANOFF o IVANOFFO los que
consisten en el inmueble ubicado en la locali-
dad de San Antonio de los Cobres sobre calle
Belgrano sin con todo los diversos efectos mue-
bles y ropas que se encuentran en la misma
y que se detallan en el Expediente de dicho
Sucesorio que se tramita en el Juzgado de
Segunda Nóm. C. y C. con el Nº 30.010 año
61 y cuyo detalle obra a fs. 40, 41 y 42.— En
el acto de la subasta el 30/0 del precio como
seña y a cuenta del mismo.— Edictos por cin-
co días en los diarios B. Oficial y El Intransi-
gente.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia
y Segunda Nominación, en lo Civil y
Comercial en los autos VEINOVICH SAVO
vs. SUCESORIO DE IVANOFF, BASILIO —
Ejec. Expte. Nº 31.903/62.— Comisión de Ley
a cargo del Comprador.— Justo C. Figueroa
Cornejo — Martillero Público.

e) 8 al 14—8—63

Nº 14.784. — Por: RICARDO GUDIÑO,
JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES SOBRE UN
INMUEBLE EN ORAN Y RAZON SOCIAL
ABOS Y CIA. S.R.L.
SIN BASE

El día 19 de Agosto de 1963, a horas 18, en
mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de
esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: Los
Derechos y Acciones, que le corresponden al
Sr. Francisco Rafael Rebollo, por fallecimiento
de su padre Don Rafael Rebollo o Rafael
Rebollo Guerrero en la Razón Social "ABOS
Y CIA. S.R.L."; Inscripta a Folio 131 Asiento
1156, Libro 18 de Contratos Sociales del Regis-
tro Público de Comercio. SIN BASE LOS
DERECHOS Y ACCIONES, que le corresponden
al Sr. Francisco Rebollo en la Sucesión
de Dn. Rafael Rebollo sobre un inmueble ubi-
cado en la Ciudad de Orán con frente a la
calle Pellegrini, casi Esq. Sarmiento que fi-
gura a nombre del Sr. Rafael Rebollo Gue-
rrero a folio 98 asiento 1 del Libro de R. I.
de Orán. Catastro 16, Sección 6ª Manzana 126,
Parcela 3. Valor Fiscal: \$ 184.000 m/n. SIN
BASE. Se notifica, también por el presente
edicto a los embargantes que da cuenta el
informe de fs. 39 de autos y de la D.G.I. a fin
de que dentro del término de Ley, comparez-
can a Hacer valer sus derechos si lo quisie-
ren bajo apercibimiento de lo dispuesto en
el Art. 481 del Cód. de Proc. ORDENA el Sr.
Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial
3ra. Nominación, en juicio: "PEREYRA AN-
TONIO vs. FRANCISCO REBOLLO Y SUC.
RAFAEL REBOLLO - EMBARGO PREVEN-
TIVO" Expte. Nº 22268/60. SENA DE PRAC-
TICA. COMISION DE LEY. Edictos por cin-
co días en los diarios Boletín Oficial y El
Intransigente.— RICARDO GUDIÑO - MAR-
TILLERO PUBLICO.

e) 8 al 14—8—63

Nº 14783. — Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL
INMUEBLE UBICADO EN ESTA CIUDAD
BASE: \$ 351.118.—

El día 4 de Setiembre de 1963 a horas 18,
en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237,
de esta ciudad: REMATARE CON BASE de
\$ 351.118; 1 Inmueble ubicado en esta ciudad,
con frente a la calle Balcarce Nº 565, entre
las calles Juan Martín Leguizamón y Rivada-
via, con una extensión de 15 mts. de frente
y sesenta mts. de fondo en su lado Sud; 1r
que hace una superficie de 958,88 mts. cua-
drados. Su nomenclatura catastral es: Parce-
la 4, Manzana 79, Sección H, circunscripción
primera, Partida Nº 2.263, con todo lo plan-
tado, cercado, edificado y adherido al suelo,
de propiedad del demandado. Ordena el Sr.

Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial
5ª Nominación, en juicio Caratulado: "Testi-
monio de piezas correspondientes al juicio Nº
8482/62 Di Belló, Teresa InniSSI de vs. Furió,
Alberto — Ejecución Hipotecaria" Expte., Nº
8482/63. Señala el 30%. Comisión de arancel a
cargo del comprador Edictos por quince días
en los diarios Boletín Oficial y El Economis-
ta y por tres días en el diario El Tribuno.

e) 8 al 29—8—63

Nº 14782 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Inmueble en esta ciudad Calle
Vidt, entre Paz y Lamadrid — Base \$ 6.666.66

El 30 de Agosto p. a las 17 horas en mi
escritorio Alberdi Nº 223 por orden del señor
Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Ter-
cera Nominación Ejecutivo A. Rodríguez Mo-
rales vs. Isidro Ibarra remataré con la BASE
de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pe-
sos Con 66/100 o sea las dos terceras partes
de la tasación fiscal un inmueble con todo
lo plantado, edificado y adherido al suelo ubi-
cado en esta ciudad calle Coronel Vidt entre
General Paz y Lamadrid, lote tres de la man-
zana 96 plano mil quinientos cuarenta y nue-
ve de la Dirección de Inmuebles, con una ex-
tensión de diez metros de frente por treinta
y seis metros de fondo.— Sup. 379 mts2.— Ca-
tastro 21/929.— Circunscripción la Sección E.
Manzana 96 a Parcela 5.— Títulos folio 238
asiento 2 del Libro 285 R. I. Capital.— En
el acto del remate treinta por ciento del pre-
cio de venta y a cuenta del mismo.— Comi-
sión de arancel a cargo del comprador.
Foro Salteño y Boletín Oficial 15 publicaciones

e) 8 al 29—8—63

Nº 14781 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Casa y Terreno en San Lorenzo
BASE: \$ 132.000.—

El 29 de agosto p. a las 17 horas en mi
escritorio Alberdi 223 por orden del señor Juez
de Primera Instancia en lo C. y C. Primera
Nominación en juicio Ejecutivo Aurelio Rodrí-
guez Morales vs. Gerardo C. Sartini expedien-
te Nº 42.873/62 remataré con la BASE de
Ciento Treinta y Dos Mil Pesos un inmueble,
casa y terreno, ubicado en Villa San Loren-
zo, con frente al camino del Dispensario An-
tipalúdico, lote reservado en plano archivado
en la Dirección General de Inmuebles Nº
1957 con una extensión de setenta metros diez
centímetros, de frente por ochenta y cuatro
metros con ochenta centímetros de fondo.—
Límites y demás datos en títulos inscriptos
al folio 239 asiento 1 Libro 126.— Catastro
Nº 25.408.— Circunscripción 2a. Sección C.
fracción 111 Manzana b Parcela Cuatro.— En
el acto del remate veinte por ciento del precio
de venta y a cuenta del mismo.— Comisión
de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y B. Oficial — 15 publicaciones

e) 8 al 29—8—63

Nº 14778 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Inmueble en esta Ciudad — Base \$ 242.666.66
Moneda Nacional

El día 28 de Agosto de 1963, a las 18 hs. en
mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de es-
ta Ciudad, remataré con la BASE de \$ 242.666.66
m/n. o sea las 2/3 parte de su valuación fis-
cal, el inmueble ubicado en la calle 20 de Fe-
brero Nºs. 835— 837— 841— de esta Ciudad,
el que mide 10.69 metros de frente por 62
metros de fondo, límites y demás individuali-
zación registrado a folio 179, Asiento 505, Li-
bro F. de Títulos de Orán.— Catastro Nº 356,
Sección H, Manzana 51, Parcela 8.— En el
acto de remate el 30/00 saldo a la aproba-
ción de la subasta.— Ordena el Señor Juez
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
Segunda Nominación Ejecución Hipotecaria Za-
rif Mahasen Elias de vs. Hortencia E. Cornejo
de Arias Exp. Nº 32870/63.— Comisión cargo
comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial
y El Economista y 5 días El Intransigente.

e) 7 al 28—8—63

Nº 14771 — Por: EFRAIN RACIOPPI

— REMATE JUDICIAL —

Un Receptor de Radio R. C. A.

BASE: \$ 6.265.— m/n.

El día 21 de Agosto de 1963, a horas 18, en
mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad rema-
taré con la BASE de \$ 6.256.— m/n, un re-
ceptor de radio marca R. C. A. Nº 129658; am-
bas ondas y corriente en poder de la parte
actora domiciliada en Avda. Belgrano Nº 424,
donde puede verse.— Si transcurridos 15' de
espera no hubiere postor por la base se sa-
cará el bien embargado SIN BASE.— Ordena
Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y
C. Cuarta Nominación.— Juicio: Moschetti S.
A. vs. López, Angel Silverio.— Ejecución Pren-
daria.— Expte. Nº 27.358/62.— Señala 30/0.—
Comisión de Ley a cargo del comprador.—
Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tri-
buno.

e) 7 al 9—8—63

Nº 14.757 — Por: EFRAIN RACIOPPI —
Remate Judicial — Un Lote de Terreno en Es-
ta Ciudad, en el Barrio Parque "Tres
Cerritos" — Base \$ 5.333.32 m/n.

El día 29 de Agosto de 1963, a horas 18,
en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad rema-
taré con la Base de \$ 5.333.32 m/n. o sean
las 2/3 partes de su valuación fiscal, un in-
mueble ubicado en esta ciudad en el "Barrio
Parque Tres Cerritos", con frente a la calle
Ignacio Ortíz, designado como lote 41 de la
manzana 16; del plano 1481 de prop. de Don
Lázaro Carmelo Guzmán; título registrado a
folio 172, asiento 2 del libro 234 de R. I. de
Capital; Catastro Nº 22.091; Circunscripción
1ª; Sección K, Manzana 45, Parcela 10.— Or-
dena Sr. Juez de Primera Instancia en lo
C. y C., Segunda Nominación.— Juicio: "Me-
regaglia, Carlos Martín vs. Guzmán, Lázaro
Carmelo", Ejecución Hipotecaria.— Expte. Nº
32.459/63.— Edictos por 15 días "Boletín Ofi-
cial" y "El Economista" y por 5 días en "El
Tribuno".— Señala 30 o/o.— Comisión de ley
a cargo del comprador.

Efraín Racioppi

e) 6 al 27—8—63.

Nº 14.755 — Por: GUSTAVO ADOLFO BO-
LLINGER — Judicial

En Juicio Ejecutivo "Teruel Martín vs. Coll
José S. R. L".— Expte. Nº 30586/62 — Juzgado
de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
2ª Nominación.— El día 20 de Setiembre de
1963, a horas 18, en calle Caseros Nº 374 —
Salta, remataré con Base de \$ 59.333.34 m/n.,
o sea las dos terceras partes de su avalua-
ción fiscal, el Inmueble Rural denominado
"La Esperanza", ubicado en Animaná, Dpto.
San Carlos, Provincia de Salta, con la super-
ficie y colindación que tiene según Título in-
scripto a fs. 170, Asiento 2, Libro 2, Catastro
Nº 698.— Señala: 30 o/o.— Comisión de Ley
a cargo del comprador.— Edictos 30 días Bo-
letín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.
cinco días.

Gustavo Adolfo Bollinger

e) 6 al 18—9—63.

Nº 14752 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 386.481.27 m/n.

El día 27 de agosto de 1963 a hs. 17 en el
escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, re-
mataré con la BASE de \$ 386.481.27 m/n. el
inmueble ubicado en esta ciudad, sobre calle
San Luis, entre las de Florida e Ituzaingó,
señalada con el Nº 742.— Individualizado como
lote 2, de la manzana 47. Sección E, con los
límites y extensión que mencionan sus títu-
los registrados a folio 266 asiento 3 del libro
125 R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral
—Partida Nº 10.696.— Señala en el acto 30/0 a
cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez
de 1a. Instancia 1a. Nom. en lo C. y C. en
juicio; P. S. vs. Bombelli, María Nelly de.—
Ejecutivo Exp. Nº 43100/62.— Comisión a car-
go del comprador.— Edictos 15 días en B.
Oficial, 10 en Foro Salteño y 5 publicaciones
El Intransigente.

e) 5 al 26—8—63

Nº 14750 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 18 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 34.666,66 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, siete octavas partes indivisas del inmueble denominado "LAPACHOS", ubicada en el Partido Río Seco, departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión que resulte dentro de los límites que se registra a los folios 101, 102, 191 y 211, asientos 123, 124, 253 y 195 de los Libros F. y 17 de títulos de Anta. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 700 Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. la. Nom. en lo C. y C. en autos: Sucesorio de Héctor Victorino Chiostrí Exp. Nº 37311/57. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 5-8 al 17-9-63

Nº 14738 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Judicial — Inmueble Céntrico en Esta Ciudad — Base \$ 363.376. — m/n.

El día lunes 26 de Agosto de 1963, a horas 17.30, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 98 de esta Ciudad de Salta, Remataré con la Base de \$ 363.376. — m/n., el inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Juan Martín Leguizamón entre las calles Deán Funes y Pueyrredón — Catastro Nº 9.461, sección "B" Manzana 56, parcela 16.

Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos "Linares Brígida, María Celina Grande Ovejero de vs. Torres Fortunato Ciriacó", Ejec. Hipotecaria. Expte. Nº 27.689/62, en el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

e) 2 al 28-8-63.

Nº 14723 — Por: ARTURO SALVATIERRA
— JUDICIAL —

El día 12 de setiembre de 1963 a hs. 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000. — m/n., las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado en la finca POTRERILLO ó BAJADA DE PULI, ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del Departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que menciona su título registrados a folio 387 asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. Plano Nº 150. Nomenclatura Catastral — Partida Nº 535. Ordena Sr. Juez de Primera Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: Padilla, Félix Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman — Ejecutivo — Señal en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta, Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 1º-8 al 12-9-63

Nº 14732 — Por: José Alberto Gómez Rincón
Judicial: Mitad Indivisa s/Terreno en esta Ciudad — Base \$ 15.000. —

El día 29 de agosto de 1963 a horas 18 en calle General Güemes 410 Ciudad, remataré con la BASE de \$ 15.000. — correspondiente al avalúo del inventario judicial de los derechos y acciones que le corresponden a don Pedro Zárate, sobre la mitad indivisa, de un terreno adquirido por el causante, en condominio con Nilda Claudia Castro de Ibarra, ubicado en la zona norte de esta ciudad y cuyos títulos figuran inscriptos a folio 318 asiento 1 del libro 50 R. I. de la Capital y designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 42 en el plano que se archiva bajo Nº 330.

Superficie 14 mts. de frente de este a oeste por 39 mts. 50 cm. de fondo de norte a sud. Límites: Norte con el lote Nº 30; este Lote Nº 2 de la misma manzana; sud calle Nº 8, hoy Magdalena Güemes de Tejada, y oeste calle Deán Funes, Nomenclatura Catastral Sección A manzana 25 parcela 17 Catastro Nº 14296. — En el acto de remate el 30 0/0 en con-

cepto de seña y a cuenta de precio. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial, Foro Salteño y por 2 días en El Tribuno. Ordena el Señor Juez de 1ª Inst. 4a. Nom. en los Autos: Zárate Pedro. — Sucesorio: Expte. Nº 25.546/61.

RAMON D'ANDREA
Jefe de Abogados
Fiscal de Estado Interino

e) 1º al 22-8-63

Nº 14717 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
\$ 116.000. —

El día 23 de Agosto de 1963, a horas 17 y 30 en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 116.000 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal, un inmueble en esta Ciudad de propiedad del demandado, calle España 1512/14, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 277, asiento 5 del Libro 90 de R. I. Capital, Catastro Nº 11.840, Sección G. manzana 115, parcela 41; reconoce hipoteca en 1er. término por la suma de \$ 224.000 m/n., folio 485, asiento 8, Libro 249 R. I. y en 2º término por \$ 1.500.000 m/n., registrado en asiento 9. Señal 30 por ciento a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación C. y C. en juicio Nº 43.247 "Ejecutivo — Angel César Volpini vs. Bahjat Hanna Mukdise". Publicación 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

ADOLFO A. SYLVESTER — Martillero Público.

e) 31-7 al 21-8-63

Nº 14714 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Valiosa Finca y Una Fracción de Terreno Ubicados en Rosario de Lerma
BASE \$ 397.226,66 y 104.666,66 m/n.

El 12 de Setiembre de 1963, a las 16 horas. en Balcarce 168 de esta ciudad remataré con la BASE de \$ 397.226,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "TIMBO", ubicada en el Dpto. de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). — Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 348, asiento 3 del libro 4 de R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: fincas El Carmen y San Ramón; Sud: finca Rosa Florida; Este: finca San Ramón y Oeste Lote 2.

Catastro Nº 265. Sup. total: 26 hectáreas 33 áreas 61 centiáreas.

UN INMUEBLE ubicado en el Dpto. de Rosario de Lerma. (Pcia. de Salta). — BASE \$ 104.666,66 m/n. o sea el equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Corresponde esta propiedad al señor LUIS EDUARDO RODRIGUEZ según títulos que se registran al folio 125; asiento 1 del libro 5 del R. I. de Rosario de Lerma.

Linderos: Norte: lote 1 y calle sin nombre; Sud: calle sin nombre y lote 8; Este: lote 1 y calle sin nombre y Oeste: lotes 3 y 9.

Nomenclatura catastral: Sección A, manzana 11, parcela 2. Catastro Nº 1021.

Sup. lote: 716 m2. — ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en el juicio: Ejecutivo — DI VIPO, José María vs. RODRIGUEZ, Luis Eduardo — Expte. Nº 29184/63. — Señal: el 30 0/0 en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días El Economista y 5 días El Intransigente.

NOTA: La finca "TIMBO", catastro Nº 265, reconoce hipoteca a favor de las señoras María López de Amat y Emilia Amat por la suma de \$ 1.480.000. — m/n.

e) 30-7 al 10-8-63

Nº 14686 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos de Condominio

EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de las 2/3 partes de

su valor fiscal, los derechos de condominio que le corresponden al demandado en el inmueble rural denominado "El Bordo", situado en el Dpto. de Campo Santo de esta Pcia. con títulos reg. a Flío. 221 y 222, As. 1 y 2 del Libro 1 R. I. de C. Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30 % seña a cuenta, precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y El Economista y por 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4º Nom., en juicio: "ZUVIRIA Guillermina Arias de vs. ARIAS, Darío F. — Ejecutivo". 26-7 al 6-9-63

Nº 14685 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Derechos y Acciones s/Finca "Pulares y Quebrada de Pulares"

El 16 de setiembre de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN Base los derechos y acciones que le corresponden a don Rodolfo Robles, en la finca "Pulares" y en la finca denominada "Quebrada de Pulares ó Potrero de Tilián", ubicadas en el Dpto. de Chicoana de esta provincia, catastradas bajo Nos. 367 y 366 y con títulos inscriptos a Flío. 205, As. 2, del Libro 4 R. I. Chicoana y Flío. 321, As. 302 del Libro 16 de Títulos y a Flío. 206, As. 192 del Libro 17 de Títulos Generales, respectivamente. En el acto 30, o/o seña a cuenta precio. Comisión a cargo del comprador. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "De Los Ríos, Elena Angélica vs. Robles, Rodolfo — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 26-7 al 6-9-63.

Nº 14679. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad.
BASE: \$ 33.333,32. —

El día 22 de agosto pxmo. a las 17 hs., en Deán Funes 169 — Salta, Remataré, con BASE DE \$ 33.333,32 m/n., el inmueble ubicado en calle Wilde Esq. Obispo Romero, individualizado como lote Nº 19 de la manzana 137 del plano 1457, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 299 asiento 1 del libro 242 R. I. Capital, Catastro Nº 20519. Valor fiscal \$ 50.000. — En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de 1ª Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — CARLOS EDUARDO DE PASCALE vs. BADIH ZAKHOUR, expte. Nº 32.963/63". Comisión al comprador. — Edictos por 15 días en B. Oficial y el Economista y 3 días en El Intransigente.

25-7 al 11-8-63

Nº 14652 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Fracción de Finca

El día 5 de setiembre de 1963, a horas 17 en el Hotel París de Orán, sito calle Agües y Pellegrini, por disposición del señor Juez en lo C. y C., del Distrito Judicial del Norte, en autos: Ejecutivo "Pizzetti, Julio vs. Robles Antonio Mercedes", Expte. Nº 2108/61, remataré con Base de Doscientos Sesenta Mil Pesos M/N. (\$ 260.000. — m/n.), 1/3 parte indivisa que le corresponde al demandado por título inscripto al folio 432, asiento 420, del libro 16 de Títulos Generales, ubicada en el Partido de Río Colorado, Departamento Orán, compuesto por los puestos o estancias "Pichanal", "Carretón", "Pizarro", "Saldúa", "Mesadas", "Calaveras" ó "Juntas". Valor fiscal de la propiedad \$ 1.170.000. — m/n. — Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a su aprobación Judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente y Tribuno. — Salta, 18 de julio de 1963. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 22-7 al 2-9-63.

Nº 14657 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Inmueble Colonia Santa Rosa
BASE \$ 13.333,32

El 30 de Agosto de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates Mitre 398 de esta Ciudad Capital — Remataré con la BASE de \$ 13.333,32 Trece Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Moneda Nacional Con 32 Cts., valor

de las dos terceras partes de su tasación fiscal, un inmueble ubicado en el Pueblo de Colonia Santa Rosa, partido Saucelito, Dpto. de Orán y cuyo título se registra a folio 360, asiento 3 del Libro 29 del R. I. de Orán; reconoce dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta registrados a folio 361, asiento 4 y folio 361, asiento 5 respectivamente del Libro 29 del R. I. de Orán y con la dimensión, límites y demás datos que se registra en el título respectivo.—ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación. Dr. Rafael Angel Figueroa en el Juicio Ejecutivo.—Banco Provincial de Salta vs. Casabella, Antonio Romeo y Casabella, Nélida E. de.—Expte. N° 26.987/1962.—Seña 30 0/0 en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.—Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Economista y por tres días en El Intransigente.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. — T. E. 4130
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14636 — Por: RAUL MARIO CASALE
Judicial — Finca Rural en "LA MERCED"
Dpto. Cerrillos — Base \$ 380.000.—

El día 3 de setiembre de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates. Mitre 398 de esta ciudad Capital, Remataré: Con la base de \$ 380.000.— Trescientos Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional, valor de la hipoteca en primer término que a favor de Don Clodomiro Liendo registra la propiedad, una Finca Rural ubicada en Partido "La Merced"; Dpto. de Cerrillos, parte de la Finca "La Merced" inscripta a folio 137, asiento 1, del Libro 6 del R. I. de Cerrillos, Catastro N° 1709, cuya inscripción de dominio consta a favor de Baldomera Jiménez de Correa y Miguel N. Correa. Reconoce gravámenes.—ORDENA S. S. el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación, en los autos Ejecutivo Capoblanco, Mercedes Dávalos Michel de, vs. Correa, Miguel N. y otra.—Expte. N° 7322/1962. En el acto del remate 20 0/0 como seña a cuenta de la compra, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.—Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.—Comisión a cargo del comprador.

Raúl Mario Casale — Mart. Públ. T. E. 4130
e) 19—7 al 30—8—63

N° 14609 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL

Una Finca Ubicada en El Partido de San José Dpto. de Cachi — Denominada "Gibraltar" o "Santuario"
BASE: \$ 440.000.— m/n.

El día 30 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 440.000.— m/n., o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal una finca denominada "Gibraltar" o "Santuario" ubicada en el partido de San José Departamento de Cachi, Provincia de Salta, registrada a folio 345, asiento 3 del Libro 1 de R. I. de Cachi; Catastro N° 84. Mayores datos al suscrito.—Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.—Juicio: Cía. Mercantil Agrícola e Industrial Soc. de Resp. Ltda. vs. Robles, Enrique.—Ejecutivo Expte. N° 27.918/62. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Tribuno. Seña 30 0/0 Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 18—7 al 29—8—63

N° 14800 — Por: Ricardo Gudíño
Judicial — 1 Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 232.644.—

El día 9 de Agosto de 1963, a horas 18,00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta Ciudad; Remataré: CON BASE de \$ 232.644.— 1 Inmueble ubicado en calle Alvear N° 645 de esta ciudad de propiedad de la demandada; dicho Inmueble está señalado como Parcela 2 de la Manzana 71 "B", partida N° 5.611 de esta Capital, con títulos registrados al Folio 75, Asiento 5 del Libro 103 de R. I. de esta Capital, con todo lo plantado, cercado, edificado y adherido al suelo.—Ordena el Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación en juicio: "El Bello, Niqo-

lós y Mascarello, José vs. Nieva, María del Carmen.—Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 9323/63.—Seña el 30 0/0.—Comisión de arancel a cargo del comprador.—Edictos por el término de 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y 3 días en El Tribuno.

Ricardo Gudíño — Martillero Público
e) 16—7 al 5—8—63

N° 14580 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU.—Judicial —Inmuebles en Apolinario Saravia

El día 29 de agosto de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad; por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación en autos: Ejecutivo "Nadra S.A.C.I.F.I.A. vs. Medina, José M."—Expte. N° 43.889/63, remataré con Base de Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos M/N. (\$ 6.666,66 m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno con casa habitación ubicada en la localidad de Apolinario Saravia, catastro 2010, designado como lote 1, manzana 7 del plano 87 de Anta y registrado al folio 199, asiento 1 del libro 6 de Anta.—Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.—Saldo: a la aprobación judicial de la subasta.—Edictos 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 fraccionados en El Intransigente.—Salta, 12 de julio de 1963. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14579 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial —Un Inmueble en la Ciudad de Tartagal —BASE \$ 73.333,32 M/N.

El 29 de Agosto de 1963, a las 18 horas, en Hipólito Irigoyen N° 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré con la BASE de \$ 73.333,32 m/n. equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, un inmueble, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Corresponde esta propiedad al señor Basilio España, según títulos que se registran al folio 460, asiento 2 del libro 13 del R. I. de Orán. Manzana 26, parcela 5. Catastro N° 2660.—Linderos: Norte: lote 15; Sud: calle Perú; Este: calle Abraham Cornejo y Oeste: lote 17.—Sup. Total: 103,12 m2.—Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Norte, juicio: "Ejecutivo — Bodegas y Viñedos Animán vs. España, Basilio, Expte. N° 2847/62".—Seña: el 30 0/0.—Comisión a cargo del comprador.—Edictos: 30 días Boletín Oficial, 25 días Foro Salteño y 5 días El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 15—7 al 26—8—63.

N° 14561 — Por: José Martín Riso Patrón
JUDICIAL — Dos valiosos lotes en la ciudad de Metán — CON BASE

EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 1963, a las 17 horas, en mi escritorio de Remates, calle Bs. As. 80 — Of. N° 8 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos: Ejecutivo — "RODRIGUEZ, Santiago Aniceto vs. ABATE, Armando" — Expte. Número 43.166/62, remataré con la Base que se indican, dinero de contado al mejor postor, 2 lotes de terrenos ubicados en la ciudad de Metán con frente a la Avda. 9 de Julio y Esquina Córdoba, los que se identifican con los números 15 y 16 en el Plano N° 155, con las siguientes medidas: a) Lote N° 15: 9 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 50 m. de fondo, Catastro N° 2429, BASE DE VENTA: \$ 5.333.— b) Lote N° 16: 10,30 m. de frente a la Avda. 9 de Julio, por 40 m. de fondo sobre la calle Córdoba (esq.), Catastro Número 2425, BASE DE VENTA: \$ 8.666.—El importe de las Bases corresponde a las 2/3 partes de las respectivas valuaciones fiscales. Los mencionados lotes le pertenecen al demandado según Título registrado al folio 393 Asiento 1 del Libro N° 13 del R. I. de Metán. El adjudicatario abonará en el acto del Remate el 80 por ciento de seña a cta. del propio más la comisión de arancel, y el Sal-

do a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 30 días en el Boletín Oficial, 25 en el Foro Salteño y 10 en El Intransigente. SALTA. 1 de julio de 1963. José Martín Riso Patrón — Martillero Público.

e) 11—7 al 22—8—1963

N° 14544 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Lote en J. V. González y Fracción Finca en Anta

El 27 de Agosto de 1963, a hs. 17,30 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.333.32 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, el lote de terreno N° 16 de la Manzana 42 del plano N° 79, ubicado en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Pcia., con títulos reg. a Flio. 239, As. 1 del Libro 3 de R. I. de Anta. Catastro N° 1671.—En el mismo acto y sucesivamente para el supuesto que no se cubriera el importe de capital, intereses y costas del juicio; procederé también a rematar CON BASE de \$ 244.444,44 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal de la parte de la finca "El Potrerillo", "Bajada de Pul", ubicada en el Partido de Balbuena, 2a. Secc., del Dpto. de Anta de esta Pcia., que le corresponde al Jeurador por tit. reg. a Flio. 337, As. 500 del Libro F. de Títulos de Anta. Catastro N° 585.—En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.—Comisión a cargo del comprador.—Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Tribuno.—Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "Testimonio correspondiente al juicio caratulado: RENTAS, Trinidad García de vs. Viterman, Sarmiento — Emb. Prev. Expte. 26.500/61".

e) 3—7 al 20—8—63

N° 14537 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Dpto. de San Carlos

El 26 de Agosto de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE que seguidamente se determinan, los siguientes bienes inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos de propiedad del demandado don JESUS ESCALANTE: a) El denominado "El Potrerillo", situado en el Part. de San Lucas, con títulos reg. a Flio. 143, As. 1 del Libro 4 R. I. de este Dpto. Catastro N° 325.—BASE \$ 24.666,66 m/n.— b) Lote de terreno ubicado en "El Barril", designado como lote A del plano 82, con títulos reg. a Flio. 217, As. 1 del mismo libro.—Catastro N° 45.—BASE \$ 14.000.— m/n. c) El inmueble ubicado en "El Bajo", designado como lote 114, con títulos reg. a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 del mismo Dpto. Catastro N° 355.—BASE: \$ 44.000.— m/n.—En el acto 20 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador.—Edictos por 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 5 en el Intransigente.—Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom., en juicio: "Cornelio Centeno vs. López Cleto y Jesús Escalante.—Embargo Preventivo".—NOTA: De conformidad a lo dispuesto por el Sr. Juez de la causa, por el presente edicto y en razón de ignorarse sus domicilios, se cita a los acreedores de los demandados, señores Miguel Ernesto, Lorenzo Carral, Luis Mamaní, Roberto Carral, Rudecindo Rivera Aráoz y Jorge Mario Cardozo, para que en el término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren, bajo el precepto de lo dispuesto por el Art. 481 del Cod. de Proc. C. y C.

e) 5/7 al 19/8/63

N° 14512 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

Dos Lotes de Terrenos Ubicados en el Dpto. de Orán — BASE: \$ 40.000.— m/n.
Un Inmueble Ubicado en el Dpto de Orán
BASE: \$ 152.000.— m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18, en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de las 2/3 partes de su avaluación fiscal de \$ 40.000.— m/n., Dos lotes de terrenos ubicados en el Dpto. de Orán; Catastros N°s. 4266 y 4267, designados como lotes 7 y 8 de la Manzana 23, propiedad de los Sres. Juan y Daniel Lescano, inscripto a folio 183, asiento 3 del Libro 30 de R. I. de Orán. Acto segundo también procederé a rematar con la BASE de las 2/3 partes de su avalua-

ción fiscal de \$ 152.000.— m/n. un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán, catastro N° 809; designado como lote 113; plano 266 e inscripto a nombre de Don Juan Lescano a folio 452 asiento 2 del Libro 24 de R. I. de Orán. Gravámenes ver los libros respectivos.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Ejecutivo: Grandas Almacenes José Vidal S.R.L. vs. Lescano, Daniel y Juan ó Hidalgo Lescano".— Expte. N° 28.465/63.— Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y por 5 días El Tribunal.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3-7 al 14-8-63

N° 14511 — Por: EFRAIN RACIOPPI — JUDICIAL —

Un inmueble ubicado en el Dpto. de Orán BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 16 de Agosto de 1963, a horas 18.30 en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en el Departamento de Orán, Prov. de Salta, propiedad de Don Daniel Lescano, inscripto a folio 70, asiento 2 del Libro 20 de R. I. de Orán; Catastro N° 4421, lote 05; plano 196. Gravámenes ver en los libros respectivos. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Grandes Almacenes José Vidal S. R. L. vs. Lescano, Daniel". Expediente N° 28.464/63. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Economista" y por 5 días "El Tribunal". Señá 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador.

e) 3-7 al 14-8-63.

N° 14506 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Finca "Osma" o San José de Osma" — BASE \$ 2.280.000.— m/n.

El 19 de Agosto pxmo. a las 18 horas en Deán Funes 169, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.280.000.— m/n., la finca denominada "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA" ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. Según TITULO registrado a folio 97, asiento 1, libro 3 de R. I. La Viña, con superficie de 7.757 Has. 4.494 m2. y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de don Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto del Cardón de don Juan López; y al Oeste con las cumbres más altas de la serranías divisorias de la finca Potrero de Díaz de don Félix Usandivaras. Catastro N° 426.— Valor Fiscal \$ 3.420.000.— m/n. En el acto de remate el 30 por ciento al aprobarse la subasta. Ordena: Excmo. Tribunal del Trabajo N° 2, en juicio: "Cobro de salarios, etc. FLORENCIO GONZALEZ vs. BONIFICIA LA MATA DE ZUNIGA, Expte. N° 56/60", Comisión de comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial, 25 en El Economista y 5 en El Intransigente.

3-7 al 14-8-63

CITACIONES A JUICIO

N° 14818 — EDICTO.— El doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en autos "Alday Jorge B. vs. Rodríguez Ernesto — Ord. Cobro de Pesos". Expte. N° 29.487/63, cita y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Rodríguez, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará Defensor Judicial de oficio.— Edictos por 20 días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño".

SALTA, Agosto 6 de 1963.

e) 12-8 al 9-0-63

N° 14767 — EDICTO CITATORIO:

Señor Juez Civil Quinta Nominación, cita y emplaza a Don Eduardo Ramirez por el término de veinte días, para que comparezca a

estar a derecho en autos: RAMIREZ, Eva A. Medina de vs. RAMIREZ Eduardo — Disolución de matrimonio por Ausencia con presunción de fallecimiento.— Expte. 966/63; bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial.

SALTA, Agosto 5 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 7-8 al 4-9-63

N° 14689. — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación, cita a don GREGORIO MARCLANO LOPEZ, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo prevención de designarse defensor, al Sr. Defensor Oficial. — Salta, junio 28 de 1963. — Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA. — Secretario.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
26-7 al 23-8-63

N° 14508 — EDICTO CITATORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz".— Expediente N° 26208/63, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que hagan valer sus derechos.

SECRETARIA, Junio 27 de 1963.
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria.
— Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 3-7 al 14-8-63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14841 — El Juez de 1ra Inst. C. y C. 2a. Nom. notifica que en la convocatoria de Pedro Constantino Genovese y Manuel Miguel Genovese se ha fijado nueva audiencia para el día 21 de agosto de 1963, a horas 9,30, para la junta de Acreedores.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 14 al 19-8-63

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIOS

N° 14842 — LEY N° 11.867

De conformidad a la Ley 11.867 se hace saber que el Sr. ANTONIO ENRIQUE MARTOS, vende a favor de ARMANDO NAIM el negocio de BAR Y ROTISERIA "EL CORTIJO", con domicilio en calle Mitre 81 de esta ciudad, Pasivo y Activo a cargo del comprador.— Oposiciones de ley al Escribano MARCELO F. ZENTENO CORNEJO — Belgrano 566 — Salta.

e) 14 al 21-8-63

N° 14830 — De conformidad a la Ley Nacional N° 11.867, se hace saber que el señor José Antonio Robles vende a favor de los señores José Hugo Giménez y Virgilio Factundo Saldeño, el negocio de carnicería que se encuentra ubicado en esta ciudad en calle 1) de Octubre N° 107. Quedando a cargo del vendedor todas las cuentas a pagar y cobrar.— Oposiciones en el domicilio del Escribano Raúl José Goytia, Santiago del Estero N° 530, Salta.

e) 13 al 20-8-63.

AVISO COMERCIAL:

N° 14789 — Industrial y Comercial Moschetti Sociedad Anónima

Se hace saber por 30 días que se ha producido el extravío del Título N° 1285, serie N° 7, acción N° 104.965, emitido por esta Sociedad, correspondiente a una acción ordinaria con derecho a un voto de valor nominal m/n. 100.

SALTA, Agosto 9 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 12-8 al 24-8-63.

SECCION AVISOS:

N° 14858 — Cía. Industrial Cervecera S.A. Convocatoria Asamblea General Ordinaria
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1963 a las 16 horas en nuestra sede social, calle Adolfo Güemes 1251, Salta, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
- 2º) Ratificación por la Asamblea del nombramiento como Directores de los Señores Dn. Víctor M. Villa y Arq. Alberto Furió.
- 3º) Elección de un Director Suplente.
- 4º) Ampliación facultades del Directorio para la emisión en el país o en el exterior de Acciones Preferidas.
- 5º) Aumento Capital Autorizado a m/n. 300.000.000.—
- 6º) Elección Síndico Titular y Suplente.
- 7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

SALTA, Agosto de 1963.

EL DIRECTORIO

N. B.:
Se recuerda a los Señores Accionistas, a los efectos de la asistencia a la Asamblea, de cumplimentar las disposiciones del Art. 23, de los Estatutos.

Cía. Industrial Cervecera S.A.I.C.F. é I.
e) 14 al 21-8-63

N° 14856 — Cámara Regional de la Producción Organismo Provincial Salta — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Conforme al Art. 43º de los Estatutos, convócase a los Delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta, con especial invitación a todos los asociados y productores que quisieran concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Cámara calle 20 de Febrero 473 el día 23 de Agosto de 1963 a horas 19, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 2º) Lectura y consideración Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance é Informe del Organó de Fiscalización.
- 4º) Aportes de los Asociados para el año en curso.
- 5º) Consideraciones sobre la creación de la Cámara del Tabaco.
- 6º) Renuncia del Presidente de la Cámara Señor Miguel Angel Martínez Saravia.

COMISION DIRECTIVA

El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales.— Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes: (Art. 46º de los Estatutos).

e) 14 al 16-8-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Edif. Gran Canal Penitenciaría